

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La gestión pública en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán”.

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Pazmiño Calero Paula Victoria

TUTOR: Msc. García Revelo Luis Ramiro

Tulcán, 2026

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante(s) Pazmiño Calero Paula Victoria y con el número de cédula 1004734909 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: “La gestión pública en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

Msc. García Revelo Luis Ramiro

TUTOR

Tulcán, septiembre de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Pazmiño Calero Paula Victoria con cédula de identidad número 1004734909 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Pazmiño Calero Paula Victoria

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Pazmiño Calero Paula Victoria declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión pública en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Pazmiño Calero Paula Victoria

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2026

AGRADECIMIENTO

Esta tesis va primero en agradecimiento a Dios quien ha sido mi sostén en toda mi vida para nunca dejarme caer, a mi familia, mis padres Mario y Eugenia que a pesar de cualquier dificultad me han apoyado incondicionalmente, a mi hermano Pablo por nunca dejarme sola y estar conmigo.

A mis abuelitos Nelson, Carmita y Vicky porque también han sido pieza fundamental en este crecimiento que he ido construyendo y de igual manera por darme consejos para nunca rendirme; a mi grupo de amigos una mención especial a Nathy y Tuty que siempre han estado para mí sin importar día y hora.

A mis grandes amistades que he conocido a lo largo de la Universidad y de mi vida, porque me han demostrado que han estado para las buenas y malas, mención honorífica a mi mejor amiga Andreita Morales mi valiente que me ha demostrado que nunca se debe rendir.

A mis demás amigos que me llevo en mi corazón, y una gran parte de ellos es Cristina, Jessica, Cate, Jordan y Eli, que Diosito siempre les devuelva el gran apoyo que me han brindado a lo largo de esta etapa y que todo lo bonito llegue a sus vidas, no sin antes desearles los mejores éxitos.

Y no menos importante un agradecimiento especial a mis docentes de mi querida Carrera, y de la Universidad una mención importante a mi tutor el Msc. Luis García que con su guía y aprendizaje me han forjado a ser una mujer de bien y de demostrar que las mujeres son capaces de lograr muchas cosas para un futuro excelente.

Paula Pazmiño

DEDICATORIA

Primeramente, dedicarle a Dios porque ha sido mi guía en mis momentos silenciosos y de agotamiento, pero ha sido el que nunca ha permitido rendirme y seguir luchando por mis sueños.

Dedicada a mis padres Mario y Eugenia que han sido mis pilares importantes en todo el transcurso para la obtención del título, a mi hermano Pablo por estar siempre conmigo.

A mis abuelitos Nelson, Carmita y Vicky porque han sido una pieza fundamental y por verme crecer dándome sus consejos.

Para mi mejor amiga Andreita que me ha demostrado que se debe luchar incansablemente por los sueños que uno se proponga y que nunca se debe sentir derrotada en la vida, a mis amigos de la Universidad que la vida me ha permitido conocer a Cristina, Jessica, Cate, Jordan y Eli.

Y a todas las personas que siempre han estado pendiente de mí y me han brindado su apoyo, ayuda y consejo; a mi grupo de amigos a Nathy, Tuty que siempre han estado para mí.

Paula Pazmiño

ÍNDICE

RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
I. EL PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.2.1. Administración Pública.....	26
2.2.2. Gestión pública.....	27
2.2.3. Teoría de la nueva gestión pública.	28
2.2.4. Gestión Migratoria en Ecuador.	29
2.2.5. Migración.	32
2.2.6. Regularización.....	33
2.2.7. Movilidad Humana.	34
2.3. MARCO LEGAL	35

2.3.1. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	35
2.3.2. Pacto Mundial sobre Migración	35
2.3.3. Constitución de la República del Ecuador (2008)	36
2.3.4. Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH)	37
2.3.5. Reglamento General de la Ley Orgánica de Movilidad Humana ..	38
2.3.6. Código Orgánico Integral Penal (COIP)	38
2.3.7 Acuerdos Ministeriales	39
III. METODOLOGÍA	40
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	40
3.1.1.1. Enfoque Cualitativo	40
3.1.1.2. Enfoque Cuantitativo	40
3.1.2. Tipo de Investigación	41
3.1.2.1 Investigación Descriptiva.	41
3.1.2.2. Investigación Explicativa	41
3.1.2.3. Investigación de campo.....	41
3.2. IDEA A DEFENDER	42
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	42
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	46
3.4.1. Método Inductivo - Deductivo	46
3.4.2. Método Analítico – Sintético.....	46
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	46
3.5.1. Población y muestra.	46
3.5.2. Muestra.....	47
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
4.1. Resultados Cuantitativo.....	48

4.2. Resultados Cualitativos	59
4.4.1. Entrevista N°1 - Carlos Omar Espinoza Torres – Abogado de la Fundación Alas de Colibrí.....	59
4.4.2. Entrevista N°2 - Mateo Ríos - Referente en Movilidad Humana y Protección general e inclusión de la Cruz Roja Ecuatoriana de la Junta Provincial del Carchi.	61
4.4.3. Entrevista N°3 – Hernán Guerrero - Analista Jurídico de la Dirección Zonal 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores.	64
4.4.4. Entrevista N°4 – Verónica García – Vice Prefecta de la Provincia del Carchi.....	66
4.2. DISCUSIÓN	69
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
VII. ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)	35
Tabla 2: Pacto Mundial sobre Migración (2018)	35
Tabla 3: Constitución de la República del Ecuador.....	36
Tabla 4: Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017)	37
Tabla 5: Reglamento General de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2015)	38
Tabla 6: Código Orgánico Integral Penal (2014)	38
Tabla 7: Acuerdo Ministerial (2024)	39
Tabla 8: Situación migratoria de los encuestados	48
Tabla 9: Servicio migratorio requerido	49
Tabla 10: Valoración de la atención institucional	50
Tabla 11: Claridad de la información y orientación migratoria	51
Tabla 12: Agilidad y accesibilidad de los trámites migratorios.....	52
Tabla 13: Respuesta institucional a las necesidades de los migrantes	53
Tabla 14: Gestión pública y facilitación de la movilidad humana	54
Tabla 15: Eficiencia de la gestión institucional.....	55
Tabla 16: Acciones prioritarias para mejorar la atención	56
Tabla 17: Incidencia de la gestión pública en la movilidad humana	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Situación migratoria actual.....	48
Figura 2: Principal servicio migratorio requerido	49
Figura 3: Percepción de la atención recibida.....	50
Figura 4: Claridad de la información para trámites migratorios	51
Figura 5: Agilidad y accesibilidad de los procedimientos	52
Figura 6: Atención institucional frente a las necesidades migratorias.....	53
Figura 7: Contribución de la gestión pública a la movilidad humana.....	54
Figura 8: Percepción de la eficiencia institucional.....	55
Figura 9: Prioridades para mejorar la gestión y atención	56
Figura 10: Nivel de incidencia de la gestión pública	57

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la Sustentación de Predefensa del TIC	91
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.	92
Anexo 3. Preguntas de la entrevista a Realizar.....	94
Anexo 4. Preguntas de la encuesta a realizar	95
Anexo 5. Aplicación de instrumentos	96
Anexo 6. Aplicación de encuestas	97

RESUMEN

La presente investigación analiza la gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y su incidencia en la movilidad humana de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán. El estudio surge ante el incremento de los flujos migratorios y la creciente demanda de servicios relacionados con la regularización, orientación, atención institucional y protección de derechos. El objetivo general fue analizar la gestión pública de la Dirección y su incidencia en la movilidad humana durante el período 2023. Para ello, se diagnosticaron los niveles de gestión pública, se identificaron los principales problemas de movilidad humana y se estableció la relación entre ambas variables. La investigación se fundamenta en los enfoques de administración pública, gestión pública, Nueva Gestión Pública y movilidad humana, además de la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, su Reglamento y normativa internacional sobre derechos de las personas migrantes. Metodológicamente, se empleó un enfoque cualitativo, descriptivo, explicativo y de campo. Se aplicaron entrevistas a actores vinculados con la movilidad humana y encuestas a migrantes venezolanos, permitiendo conocer sus percepciones sobre la atención institucional, regularización y principales dificultades. Los resultados evidencian que, aunque existen mecanismos institucionales y un marco jurídico para garantizar los derechos de los migrantes, persisten limitaciones relacionadas con recursos, capacidad institucional, coordinación entre entidades y demanda de servicios. Se concluye que fortalecer la gestión pública permitirá mejorar la atención, agilizar los procesos administrativos y contribuir a una movilidad humana ordenada, segura y respetuosa de los derechos de los migrantes venezolanos en Tulcán.

Palabras claves: gestión pública, movilidad humana, migrantes venezolanos, regularización migratoria, derechos, administración pública.

ABSTRACT

This research analyzes the public management of the Directorate of the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility and its impact on the human mobility of Venezuelan migrants in the city of Tulcán. The study arises from the increase in migratory flows and the growing demand for services related to regularization, guidance, institutional assistance, and the protection of rights. The general objective was to analyze the public management of the Directorate and its impact on human mobility during 2023. To achieve this objective, the levels of public management were diagnosed, the main problems related to human mobility were identified, and the relationship between both variables was established. The research is based on the approaches of public administration, public management, New Public Management, and human mobility, as well as on the Constitution of Ecuador, the Organic Law on Human Mobility, its Regulations, and international regulations concerning the rights of migrants. Methodologically, a qualitative, descriptive, explanatory, and field-based approach was employed. Interviews were conducted with stakeholders involved in human mobility, and surveys were administered to Venezuelan migrants, making it possible to identify their perceptions regarding institutional assistance, migration regularization, and the main difficulties they face. The results show that, although institutional mechanisms and a legal framework exist to guarantee migrants' rights, limitations persist regarding available resources, institutional capacity, coordination among entities, and the growing demand for services. It is concluded that strengthening public management will improve assistance, streamline administrative processes, and contribute to orderly, safe, and rights-respecting human mobility for Venezuelan migrants in Tulcán.

Keywords: Public management, human mobility, Venezuelan migrants, immigration regularization, rights, public administration.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la movilidad humana se ha convertido en uno de los fenómenos sociales más visibles e importantes a nivel mundial. Cada vez más personas se trasladan de un país a otro por diferentes motivos, entre ellos la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la reunificación familiar, la inestabilidad política o las dificultades económicas en sus lugares de origen. Estas dinámicas han generado cambios significativos en las sociedades, lo que ha llevado a que los Estados deban prestar mayor atención a la manera en que gestionan los procesos migratorios.

En este sentido, la migración no solo representa un movimiento de personas entre territorios, sino también un fenómeno complejo que involucra aspectos sociales, económicos, políticos y culturales. Por esta razón, los gobiernos enfrentan el reto de diseñar políticas públicas que permitan gestionar la movilidad humana de manera organizada, garantizando al mismo tiempo el respeto y la protección de los derechos de las personas migrantes.

Ecuador forma parte de esta realidad migratoria que se vive a nivel regional y global. En los últimos años, el país ha experimentado cambios importantes en los flujos migratorios, tanto por la salida de ciudadanos ecuatorianos hacia otros países como por el ingreso de población extranjera. Este fenómeno se ha visto influenciado por diferentes factores regionales, especialmente por las crisis económicas y políticas que han afectado a varios países de América Latina. Como resultado, el territorio ecuatoriano se ha convertido en un espacio de tránsito, destino o incluso de permanencia para muchas personas migrantes. Frente a este escenario, el Estado ecuatoriano ha tenido que fortalecer sus mecanismos de gestión migratoria con el fin de responder de manera adecuada a las nuevas dinámicas de movilidad humana. La administración pública cumple un papel fundamental en este proceso, ya que es la encargada de planificar, organizar y ejecutar políticas públicas orientadas a regular la movilidad de las personas dentro del territorio nacional.

Desde esta perspectiva, la gestión pública busca mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios estatales y optimizar el uso de los recursos institucionales. En el caso de la gestión migratoria, esto implica no solo la aplicación de normas legales, sino también la implementación de acciones que permitan atender las necesidades de la población migrante, facilitar su proceso de regularización y promover su integración dentro de la sociedad. En el Ecuador se han realizado avances importantes en materia normativa relacionados con la movilidad humana. Uno de los principales hitos fue la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, la cual reconoce el derecho a migrar como un principio fundamental. Este reconocimiento establece que ninguna persona puede ser discriminada por su condición migratoria y que el Estado debe garantizar la protección de los derechos de todas las personas que se encuentren dentro del territorio nacional.

De igual manera, la Ley Orgánica de Movilidad Humana constituye un instrumento legal clave para regular los procesos migratorios en el país. Esta normativa establece diferentes mecanismos orientados a la protección de las personas migrantes, así como procedimientos relacionados con la regularización migratoria, la obtención de visas y la atención a personas en situación de movilidad humana. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, la gestión migratoria todavía enfrenta diversos desafíos. Entre ellos se encuentran las limitaciones institucionales, la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes entidades públicas y la falta de recursos suficientes para atender de manera integral a la población migrante. Además, el incremento de los flujos migratorios en la región exige que las instituciones del Estado desarrollen estrategias más eficientes para garantizar una atención adecuada y respetuosa de los derechos humanos.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo analizar la gestión migratoria en el Ecuador desde una perspectiva administrativa, legal y teórica. A través de este análisis se busca comprender de qué manera las

instituciones públicas gestionan los procesos relacionados con la movilidad humana y cuáles son los principales desafíos que enfrenta el Estado en este ámbito. Para ello, el estudio se encuentra organizado en diferentes apartados. En primer lugar, se presenta el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación. Posteriormente, se desarrolla el marco teórico, donde se analizan conceptos relacionados con la administración pública, la gestión pública, la nueva gestión pública y los procesos migratorios. Asimismo, se revisa el marco legal que regula la movilidad humana tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones que se derivan del análisis realizado a lo largo de la investigación.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, el desplazamiento de ciudadanos venezolanos se ha consolidado como uno de los fenómenos migratorios más relevantes de Latinoamérica, este proceso se encuentra relacionado estrechamente con las crisis económicas, políticas y sociales que atraviesa Venezuela. Esta situación ha provocado la salida masiva de ciudadanos en busca de estabilidad, mejores condiciones de vida, y oportunidades en otros territorios, generando importantes retos para los Estados receptores.

Entre los países receptores se encuentra el Ecuador, este se ha convertido en uno de los destinos y rutas de tránsito para los miles de ciudadanos venezolanos que ingresan específicamente por vía terrestre. Frente a esta realidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana desempeña un rol esencial, ya que dicha institución es la encargada de dirigir y ejecutar la política migratoria del país, regular los procesos de ingreso y permanencia, y la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana., 2022).

Dentro del territorio ecuatoriano, la ciudad de Tulcán adquiere una importancia particular debido a su ubicación geográfica en la frontera norte del país, representa uno de los principales puntos de ingreso de población venezolana. Esta condición ha generado una mayor presión sobre las instituciones públicas encargadas de atender los trámites migratorios, procesos de regularización y orientación a los migrantes. Sin embargo, el incremento del flujo migratorio plantea interrogantes sobre la capacidad de respuesta institucional, la eficacia de los procedimientos administrativos, disponibilidad de recursos y la calidad de la atención brindada a la población migrante.

Bajo esta perspectiva, la gestión pública del Ministerio de Relaciones Exteriores resulta fundamental, ya que implica la asignación de recursos, planificación de políticas y la implementación de estrategias orientadas a atender las necesidades de los migrantes en Tulcán. A nivel local, la problemática radica también en la débil capacidad de esta ciudad para absorber y brindar apoyo a la población venezolana, que a menudo llega en situaciones precarias. Estas dificultades se relacionan no solo en las capacidades instituciones del territorio, sino también en las políticas y lineamientos establecidos a nivel nacional.

En este contexto, surge la necesidad de analizar si la gestión pública desarrollada por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tulcán está respondiendo de manera adecuada a la demanda de servicios migratorios, y cómo dicha gestión influye en la movilidad humana de los migrantes venezolanos. Es decir, resulta importante determinar si las acciones implementadas facilitan procesos ordenados y garantizan derechos, o si existen limitaciones administrativas que afectan su situación migratoria.

(Álvarez, 2020).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple con sus funciones en relación a los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene como propósito analizar la gestión pública desarrollada por la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con los desafíos que enfrenta la ciudad de Tulcán ante el crecimiento de la movilidad humana de migrantes venezolanos. La crisis migratoria venezolana

ha alcanzado niveles alarmantes, y Tulcán se ha convertido en un punto focal de este fenómeno debido a su condición de paso fronterizo. La importancia de este estudio radica en la importancia de examinar las políticas y acciones existentes implementadas por la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto al manejo de abordar de manera efectiva el tema de la movilidad humana, cuyos desafíos requieren una atención específica.

En este sentido, resulta fundamental generar conocimiento para que contribuya a fortalecer todos los procesos de toma de decisiones dentro de las políticas públicas, procurando el respeto y la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes, por ello, el análisis de la gestión pública por la institución adquiere un valor relevante, ya que aporta información útil para mejorar el funcionamiento institucional y optimizar la atención brindada a la población en situación de movilidad humana.

En el plano institucional, la investigación permitirá evaluar el desempeño de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tulcán, considerando aspectos como la eficiencia en los trámites, el acceso a información, la transparencia y la capacidad de respuesta frente a la demanda de servicios. Los resultados obtenidos podrán servir como base para identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos y fortalecer la gestión pública en materia migratoria.

Desde una perspectiva jurídica, el análisis se sustenta en el marco constitucional ecuatoriano y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, estos instrumentos reconocen principios fundamentales como: igualdad, la no discriminación y la protección de los derechos de las personas migrantes. En consecuencia, se analiza la gestión institucional que permite comparar las disposiciones establecidas dentro de la normativa con la forma en que estas se aplican en la práctica administrativa dentro del contexto local.

Finalmente, desde el punto de vista académico, la investigación contribuye al estudio de la gestión pública en contextos caracterizados por altos niveles de movilidad humana, aportando información relevante para futuras investigaciones relacionadas con administración pública, políticas migratorias y la gestión institucional frente a los desafíos derivados de los procesos migratorios.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública en la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la Ciudad de Tulcán en el período 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar los niveles de gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.
- Describir los problemas críticos de la movilidad humana para atender las necesidades de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.
- Establecer la relación entre la gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y la movilidad humana en la ciudad de Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

1. ¿Cuál es el nivel de eficiencia en la gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores para facilitar la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán?

2. ¿Cuáles son los factores críticos en la gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana que impactan directamente en la atención de las necesidades de los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán?

3. ¿Cuál es la percepción de los migrantes venezolanos acerca de la gestión pública de la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con la movilidad humana en la ciudad de Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de Dávalos, (2021) titulada “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”, se realizó con el propósito de comprender las modalidades de evaluar la política pública orientada a la gestión del flujo migratorio en el Ecuador y su influencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.

Para alcanzar este propósito se aplicó una metodología con enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, el estudio utilizó diferentes tipos de investigación, entre ellos el descriptivo, explicativo y bibliográfico, los cuales permitieron analizar el funcionamiento de las políticas públicas dirigidas a enfrentar el ingreso de población extranjera al país. Para la recolección de información se aplicaron técnicas como entrevistas y encuestas, en total se realizaron 265 encuestas a personas con edades comprendidas entre los 20 y 65 años que residen en la ciudad de Tulcán. Asimismo, se efectuó una revisión de información disponible en las plataformas oficiales de diversas instituciones públicas encargadas de la gestión migratorio en la frontera norte del Ecuador.

Los resultados obtenidos evidenciaron que, durante el período comprendido entre los años 2016-2018, las políticas públicas implementadas por los gobiernos nacionales y locales no fueron suficientes para enfrentar el incremento del flujo migratorio registrado en ese momento. Por lo tanto, la evaluación de la política pública de Movilidad Humana reveló permitió identificar debilidades en la gestión pública, así como limitaciones en la ejecución de las medidas establecidas por las autoridades responsables.

En este sentido, el estudio concluye que aproximadamente el 90% de la población encuestada considera necesario que el gobierno defina de

manera clara políticas públicas con respecto al flujo migratorio, con el objetivo de abordar de manera justa tanto a la población local como a los migrantes. Esto se fundamenta en la percepción de que el flujo migratorio constituye un problema social debido a la limitada aplicabilidad y falta de conocimiento sobre las políticas públicas migratorias.

El trabajo realizado por Álvarez, (2020) sobre "Efectividad de las políticas migratorias de Colombia y Ecuador frente a la migración venezolana en el periodo de 2014 a 2016", tuvo como objetivo analizar las políticas migratorias implementadas en varios países de la región, entre ellos Ecuador, y evaluar su impacto en la atención y el bienestar de los migrantes venezolanos, el estudio se basó en una metodología que combinó el análisis de información cualitativa y cuantitativa.

Dentro del proceso metodológico se realizó un análisis documental exhaustivo que incluyó la revisión de literatura académica, informes institucionales, documentos legales y otras fuentes relevantes que permitieron examinar las políticas migratorias aplicadas en países como Ecuador, Colombia y Perú desde el año 2018. Los resultados de esta investigación muestran que las políticas migratorias adoptadas por los países de la región influyen de una manera significativa en las condiciones de atención y en la calidad de vida de los migrantes venezolanos.

Los hallazgos del estudio comparativo evidencian diferencias entre los países analizados en aspectos como los requisitos de ingreso, mecanismos de regularización migratoria, el acceso a los servicios básicos y las medidas destinadas a la protección de los derechos y el bienestar de los migrantes venezolanos.

Por lo tanto, la investigación concluye estableciendo que la gestión migratoria no solo contribuye a comprender mejor las experiencias de los migrantes venezolanos en cada país y destaca la importancia de fortalecer la

cooperación y la coordinación entre los Estados para enfrentar de manera efectiva los desafíos derivados de la migración venezolana.

La investigación realizada por Yépez, (2021) bajo el título "Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el puente internacional de Rumichaca, período 2017-2018", examina las políticas públicas orientadas a la atención que se brinda a las personas migrantes en este importante punto fronterizo.

La investigación adopta un componente cuantitativo, es decir, se aplicaron métodos estadísticos para analizar la relación entre las políticas públicas y la atención brindada a los ciudadanos migrantes, se han aplicado el uso de pruebas estadísticas como el Alfa de Cronbach y el Chi cuadrado, las cuales permitieron determinar la consistencia de los datos y las variables analizadas, además, el estudio incluyó la revisión de los programas y proyectos implementados por el Estado; en el componente cualitativo se realizaron entrevistas a funcionarios de instituciones públicas y a los representantes de organismos internacionales que participan en la atención que se brinda a las personas en situación de movilidad humana.

Entre los principales resultados se logró identificar que, a pesar de que el Estado ecuatoriano ha desarrollado políticas públicas dirigidas a la gestión migratoria, existen importantes limitaciones en su implementación. En particular, se lograron evidenciar deficiencias en los mecanismos de control y regulación del flujo migratorio dentro del territorio, incluso cuando las instituciones cuentan con un personal capacitado para que desempeñe estas funciones Y de ese modo, el estudio concluye que las políticas públicas orientadas a la atención de migrantes aún no han alcanzado el nivel de efectividad necesario para responder de una manera adecuada las altas demandas generadas por el fenómeno migratorio.

La investigación realizada por Barbieri et al , (2020) aborda el tema en su artículo titulado "Respuestas de los Países del Pacífico Suramericano ante la Migración Venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú en el periodo 2015-2019". Se realiza con el fin determinar el incremento del flujo migratorio desde Venezuela hacia Colombia, Ecuador y Perú, el objetivo principal de la investigación fue examinar las respuestas institucionales implementadas por los gobiernos para gestionar la migración venezolana en la región.

Para el desarrollo de este estudio se utilizó un enfoque cualitativo que permitió realizar un análisis detallado del marco normativo y de las políticas públicas adoptadas por los países analizados u estudiados. A través de la revisión de documentos legales y disposiciones de las instituciones se evaluaron las medidas optadas para enfrentar la llegada masiva de ciudadanos venezolanos.

De ese modo, la investigación presenta en los resultados que la influencia de las políticas migratorias adoptadas por los países analizados tiene conexiones que responden a la migración venezolana. De ese modo, el estudio concluye señalando la implementación de medidas migratorias reflejan una gestión orientada hacia la equidad, complementariedad e interculturalidad, en concordancia con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Administración Pública.

El origen de la administración pública se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo de la denominada ciencia de la policía durante el período del Estado absolutista tiene su origen y desarrollo estrechamente vinculado con la ciencia de la policía durante la época del Estado absolutista. Además, en Francia, por ejemplo, el concepto de policía experimentó cambios importantes después de la Revolución Francesa, reduciéndose progresivamente a tareas relacionadas principalmente con la seguridad y el orden público. En ese sentido, Bonnin, (2020) expone que:

La administración pública constituye una parte fundamental del gobierno encargada de organizar y coordinar las relaciones entre las personas y los recursos dentro de la sociedad. Por su parte, la policía cumple una función de vigilancia orientada a prevenir situaciones que pueden alterar el orden social. Desde esa perspectiva, la administración pública se enfoca en dirigir las relaciones sociales y promover el bienestar colectivo, mientras que la policía se ocupa de controlar y evitar acciones que puedan afectar la armonía social. De esta manera, puede afirmarse que la administración pública orienta y organiza la acción gubernamental, mientras que la policía actúa como un mecanismo complementario destinado a preservar el orden. (p. 20)

El surgimiento de la ciencia de la Administración Pública como disciplina se sitúa aproximadamente en el año 1808 en Francia. Con el paso del tiempo, esta área de estudio experimentó importantes transformaciones conceptuales. En sus inicios, la administración estaba dirigida principalmente a gobernar los súbditos; sin embargo, con el desarrollo de los sistemas políticos modernos, su enfoque evolucionó hacia la atención y servicio de los ciudadanos. Este cambio reflejó una concepción más amplia del papel del Estado en la sociedad y consolidó el carácter público de la administración. La obra de Bonnin se desarrolla en dos niveles interconectados: uno destinado a influir en el acontecer administrativo de su tiempo y otro de naturaleza teórica,

con la intención de establecer una ciencia de la Administración Pública de alcances universales (Guerrero, 2017).

El desarrollo de esta perspectiva teoría resulta relevante para comprender la gestión pública en instituciones estatales como el Ministerio de Relaciones Exteriores. A partir de estos enfoques es posible analizar el desempeño institucional en relación con la atención de fenómenos contemporáneos como la movilidad humana, particularmente en el caso de los migrantes venezolanos que ingresan al país a través de la ciudad de Tulcán. Asimismo, este marco teórico permite evaluar aspectos relacionados con la eficiencia, eficacia y la responsabilidad ética en las acciones implementadas por el Estado frente a este fenómeno migratorio.

2.2.2. Gestión pública.

Al hacer referencia a la gestión pública, se abordan diversos aspectos de la administración pública en general, de ese modo, en términos específicos Castro (2011), citado en Cahuasquí, et al., (2017), señala que:

La gestión pública implica la aplicación de todos los procesos e instrumentos de la administración pública con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo o bienestar de la población, así como de ejercer la función administrativa del gobierno. Además, define la perspectiva del país, orienta el modelo social y guía las acciones tanto del gobierno como de todas las instituciones estatales (p. 82).

En este sentido, la gestión constituye un elemento clave para analizar la calidad del trabajo desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ya que permite valorar el cumplimiento de los objetivos institucionales a partir de la eficiencia y eficacia de las acciones implementadas. Este proceso se materializa mediante la aplicación de medidas y estrategias concretas en las que intervienen diversos actores pertenecientes al sector público, privado y organizaciones no gubernamentales, quienes colaboran con la atención y asistencia a la población migrante venezolana.

2.2.3. Teoría de la nueva gestión pública.

La Nueva Gestión Pública (NGP) constituye un enfoque teórico orientado a optimizar el funcionamiento de la administración pública mediante el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la gestión institucional. Este modelo propone que las entidades estatales lleguen a generar valor público y respondan de manera adecuada las demandas y necesidades de la ciudadanía. En este sentido, la NGP busca elevar la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas, promoviendo prácticas de gestión más modernas y que estén orientadas a resultados, con el propósito de satisfacer de una manera más efectiva las expectativas de la población.

En la misma línea, Xanthopoulou, (2021) afirmaron que la Nueva Gestión Pública (NGP) requiere de un análisis para medir su grado de eficiencia de acuerdo a las actividades que esta representa, considerando los procesos de reforma gerencial, y a la vez, tomando en cuenta las barreras como la percepción estatista de ciudadanos y políticos, la corrupción, las estructuras organizacionales fragmentadas y la resistencia al cambio, que pueden dificultar su aplicación, es preciso mencionar que, el COVID – 19 se observó como un promotor que impulsó la modernización de la NGP, logrando la digitalización, transformación y Funciones electrónicas adheridas al gobierno.

De acuerdo con Eriksson, (2021) "explicaron que, a través de los medios tecnológicos, se logró obtener un mayor dinamismo en la comunicación dentro de los órganos públicos, lo que ha permitido mejoras en los procesos administrativos" (p.2).

En este sentido la Nueva Gestión pública nace como una mejora continua dentro de los procesos administrativos públicos para llegar a mejorar la credibilidad institucional entre ciudadanía y gobierno. Este paradigma se basa en un conjunto integral de principios que enfatizan la conveniencia de aplicar la gestión empresarial (como la centralización de los procesos de toma de decisiones, la evaluación permanente basada en indicadores y la distinción entre diseñadores e implementadores) a la administración pública. (Julio Labraña, 2023).

No obstante, dentro del ámbito de la administración pública aún se evidencian diversas limitaciones relacionadas con la aplicación efectiva de los principios de la Nueva Gestión Pública (NGP), así como su contribución al desarrollo de iniciativas de gobierno abierto. Aunque este enfoque propone herramientas y orientaciones que pueden fortalecer la gestión estatal y mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. En este sentido, el concepto de gobernanza, entendido desde una perspectiva institucional, pueden servir como un elemento articulador entre la NGP y el gobierno abierto, ya que promueve la formulación de políticas públicas orientadas a generar cambios y transformaciones en la estructura y funcionamiento de las instituciones. (Sánchez-Sánchez, 2023, p. 55)

Por otra parte, el concepto de involucramiento político se relaciona con la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos, particularmente en lo referente a la búsqueda de información y la toma de decisiones públicas. Este proceso implica que las personas se interesen por conocer los asuntos políticos y participar en la construcción de decisiones que afectan a la sociedad. Dentro de este contexto, tanto las campañas políticas como los medios de comunicación desempeñan un papel importante, ya que influyen en la forma en que los ciudadanos acceden a la información y desarrollan sus criterios para participar en los procesos políticos. En consecuencia, los medios de comunicación pueden actuar como facilitadores o catalizadores que contribuyen a orientar las decisiones de los ciudadanos que participan en la vida política. (Pinkleton, 1998).

2.2.4. Gestión Migratoria en Ecuador.

La gestión migratoria en el Ecuador se fundamenta en lo establecido en el Artículo 392 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008), donde se señala que:

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano

competente, en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado se encargará de diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos, coordinando sus acciones con otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

En concordancia con este marco constitucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, (2022), señala que la política de movilidad humana tiene como finalidad promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de movilidad en todas sus dimensiones. Este objetivo se orienta a materializar, mediante políticas públicas integrales, principios establecidos en la Constitución, así como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su respectivo reglamento.

En este contexto, la gestión migratoria en el Ecuador se sustenta en diversos principios, los cuales contienen los siguientes ítems:

- La no discriminación por condición migratoria.
- La no criminalización de la migración.
- Reconocimiento de los aportes positivos que realizan los migrantes tanto en las sociedades de origen como de destino.
- Lucha contra la xenofobia; v) Promoción de la libre movilidad.
- Aplicación del principio pro persona en movilidad humana.
- Garantía del interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- El fortalecimiento de la integración regional.
- Principio de no devolución (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021)).

En consecuencia, la recepción de migrantes extranjeros en Ecuador ya sea por motivos económicos o conflictos, debe llevarse a cabo con bienestar e igualdad de derechos. Sin embargo, no todos los ciudadanos cuentan con el respaldo necesario ante un elevado flujo migratorio.

1.4. Política exterior y movilidad humana.

En el marco normativo ecuatoriano se sostiene la idea de que la política exterior debe fundamentarse en principios de igualdad jurídica entre los Estados, lo cual implica que sus acciones se orienten por valores como la equidad, integración y el respeto mutuo. Bajo esta perspectiva, la política exterior se concibe como una práctica sustentada en los principios éticos que buscan promover las relaciones internacionales basadas en la cooperación y el reconocimiento entre los países, dentro de la teoría de las relaciones internacionales, este enfoque se asocia con el idealismo, corriente que plantea que el sistema internacional puede ser regulado mediante normas, acuerdos y mecanismos de cooperación entre ellos. (Bonilla, 2002).

Por otra parte, la política exterior también puede analizarse desde la participación de los actores internos y de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, esto implica que diferentes grupos sociales y actores nacionales influyen en la construcción de las estrategias internacionales del Estado. En el caso ecuatoriano, la interacción entre sociedad y diplomacia se relaciona con los modelos aplicados en los países pequeños y medianos, como Canadá o Noruega, donde el uso de este denominado poder blanco permite fortalecer la proyección internacional, estas dinámicas facilitan una mayor articulación promoviendo así una acción exterior más cohesionada. (Batora, 2015).

En consecuencia, las capacidades y el comportamiento del Ecuador en materia de política migratoria reflejan que la gestión pública se encuentra orientada por principios éticos establecidos en el marco jurídico nacional. De esta manera, las políticas migratorias buscan responder a las demandas generadas por los flujos migratorios, procurando equilibrar las necesidades del Estado con la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

2.2.5. Migración.

De acuerdo con la Organización Internacional para los migrantes, (2022) señala que:

La migración se caracteriza como el desplazamiento de individuos de una unidad geográfica a otra, cruzando fronteras administrativas o políticas, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su origen. Bajo este concepto, se considera migrante a cualquier persona que se traslada a través de una frontera internacional o dentro de un país, independientemente de su condición jurídica, del carácter voluntario o forzado del desplazamiento, de las razones que se motivan a la movilidad o del tiempo que lleguen a permanecer en el lugar de su destino. (p. 3).

Este fenómeno social humano, ha estado presente a lo largo de la humanidad y responde a los múltiples factores, entre las principales causas que impulsan los procesos migratorios se encuentran la búsqueda de mejores oportunidades económicas, conflictos políticos o sociales, la reunificación familiar, persecución de inestabilidad que llegan a enfrentar las personas en sus lugares de origen. En el caso del Ecuador, un ejemplo significativo de migración se produjo durante la crisis económica vinculada al proceso de dolarización en el año 2000. Durante este periodo se registró un incremento considerable en la salida de ciudadanos ecuatorianos hacia otros países, especialmente a España, este fenómeno estuvo asociado principalmente a la crisis financiera, desempleo y las dificultades que afectaban al país, lo que llevó a muchos de ellos a considerar la migración como alternativa para mejorar sus condiciones de vida y así apoyar económicamente a sus familias mediante el envío de las remesas. (Organización Internacional para las Migraciones, 2022).

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), señala que:

La migración no solo implica el desplazamiento físico de personas entre territorios, sino que también genera efectos importantes en los ámbitos

sociales, económicos y culturales tanto en los países de origen como en los de destino. Debido a su carácter complejo, se involucra aspectos legales, políticos y humanitarios que requieren la implementación de las políticas públicas y mecanismos de la gobernanza migratoria orientados a proteger los derechos de las mismas y promover procesos de migración seguros, ordenados y regulares. (p, 8)

De esta manera, los desafíos y dificultades que debe enfrentar la gestión pública incluyen la adaptación de las personas a nuevos entornos culturales, superar así las barreras lingüísticas, prevenir situaciones de discriminación y garantizar el acceso a los servicios básicos, así como a los derechos laborales y sociales. Estos retos requieren la implementación de estrategias institucionales que buscan brindar una atención adecuada a las personas migrantes.

2.2.6. Regularización.

El tema de la regularización es un concepto amplio que abarca procesos dentro de las instituciones relacionados con el desarrollo, la promulgación y la aplicación de lo mencionado anteriormente. Por consiguiente, la regularización cuenta con un conjunto de instrumentos legales, leyes parlamentarias, decretos, órdenes e incluso normas.

Las regulaciones, según Guevara (2016), expresa que:

Es producto de un amplio sistema regulatorio que incluye los procesos e instituciones a través de los cuales se desarrollan, promulgan y realizan las regulaciones. Las regulaciones son entendidas como el amplio rango de 31 instrumentos legales y decisiones constituciones, leyes parlamentarias, legislaciones subordinadas, decretos, órdenes, normas licencias, códigos y aún los instrumentos informales- mediante los cuales los gobiernos establecen condiciones en la conducta de los ciudadanos, las empresas y el gobierno mismo. Los sistemas regulatorios no solo comprenden las reglas nacionales, sino también las reglas

desarrolladas por niveles subnacionales de gobierno, además de las reglas desarrolladas en los procesos internacionales. (p. 6)

2.2.7. Movilidad Humana.

De acuerdo a Gasper Santos, et al. (2021), señala que es:

El movimiento de una persona, familia o grupo humano de forma temporal o permanentemente de un lugar diferente al de su nacimiento o residencia previa al tener el libre derecho de circulación. En este sentido, la movilidad humana puede implicar la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, e incluso puede incluir movilidad circular, donde las personas regresan a su lugar de origen después de un tiempo. (p. 12)

Entre las causas más frecuentes se encuentran las motivaciones económicas, especialmente la búsqueda de mejores oportunidades laborales, mayores ingresos o las condiciones de vida más favorables. Sin embargo, la movilidad humana también llega a estar relacionada con muchos factores entre ellos, políticos, sociales o familiares, además, existen situaciones en las que el desplazamiento no responde a una decisión voluntaria sino más bien se produce como una consecuencia de las circunstancias adversas que las obligan a tomar estas decisiones a abandonar su lugar de residencia.

En muchos casos, los movimientos migratorios se generan por causas forzadas como, conflictos armados persecuciones políticas, violaciones de sus derechos humanos, crisis humanitarias o incluso los desastres naturales que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas. Estas situaciones obligan a ciudadanos, familias o comunidades enteras a buscar refugio, protección o a nuevas oportunidades en otros lugares donde puedan ellos reconstruir sus condiciones de vida. (Gasper et al., 2021).

En consecuencia, la movilidad humana debe entenderse como un fenómeno complejo que involucra el desplazamiento de personas o de familias enteras

que buscan acceder a nuevas oportunidades frente a las situaciones de riesgo que ellos llegan a enfrentar. Asimismo, hace necesaria la implementación de las políticas y la gestión para que permitan atender las necesidades de las personas tomando en cuenta que existe una limitación en los recursos para solventarlas.

2.3. MARCO LEGAL

La movilidad humana es un tema muy importante que se destaca por la diversidad de artículos, leyes y reglamentos que establecen los puntos fundamentales como derechos, deberes que tiene la persona en situación de migración en el país.

En la siguiente tabla se menciona los aspectos más importantes de Tratados Internacionales o Convenciones:

2.3.1. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

	Interpretación
Protege los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares, independientemente de su situación migratoria y garantiza derechos laborales, acceso a la justicia, educación, salud y protección contra la explotación. prohíbe la discriminación por razón de estatus migratorio.	Esta convención establece que es importante proteger todos los derechos porque al igual que los ciudadanos nacionales, son humanos que también pueden acceder a los servicios que toda persona tiene como educación, salud, vivienda e incluso al derecho laboral.

Tabla 1: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

2.3.2. Pacto Mundial sobre Migración

	Interpretación
Promover una migración segura, ordenada y regular. no es un tratado vinculante, pero establece principios y compromisos internacionales para la cooperación en la gestión de la migración.	Este Pacto asegura que la institución correspondiente a la migración ayude a la persona a que su trato sea de una manera ordenada y regular, sobre todo mencionando los compromisos que tiene la misma para la ayuda de la persona migrante.

Tabla 2: Pacto Mundial sobre Migración (2018)

En el caso de Ecuador, el marco legal es amplio y se sustenta en una serie de instrumentos normativos fundamentales, entre estos se encuentran la Constitución de la República del Ecuador, las leyes orgánicas, códigos específicos, reglamentos y

decretos, y los tratados internacionales que han sido ratificados por el país. Esta normativa tiene como propósito regular las relaciones sociales, políticas y económicas, y garantizar que las acciones del Estado y de los individuos se ajusten a principios de justicia, equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Uno de los elementos centrales de este marco legal es la Constitución aprobada en el año 2008, la cual reconoce la importancia de los derechos humanos como base para el desarrollo integral de la sociedad. Este instrumento jurídico establece además un amplio sistema de derechos individuales y colectivos destinados a proteger los diferentes grupos sociales. De igual manera, la Constitución enfatiza mucho la necesidad de promover y garantizar los derechos fundamentales, asegurando así que todas las personas sin distinción alguna ya sea por condición o estatus puedan vivir en un entorno que respete su dignidad, seguridad y el bienestar.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), al ser la política jurídica de mayor jerarquía del Ecuador es la que permite identificar los artículos más importantes sobre movilidad humana y como el país tiene un rol fundamental al cumplimiento de estas. En la siguiente tabla se detallará de mejor manera:

2.3.3. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículos	Interpretación
Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano poseen los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos ecuatorianos, siempre en concordancia con lo dispuesto en la Constitución.	Según este artículo ninguna persona podrá ser discriminada o no podrá acceder a los derechos y deberes de los ecuatorianos, es decir, serán tratados por igualdad ante cualquier situación.
Art. 11.- El ejercicio de los derechos debe regirse por determinados principios fundamentales. Entre ellos se destaca el principio de igualdad, el cual reconoce que todas las personas gozan de los mismos derechos, oportunidades y deberes. En este sentido, se prohíbe cualquier forma de discriminación basada en factores como etnia, lugar de nacimiento, edad, identidad de género, idioma, religión, antecedentes judiciales, la condición socioeconómica u otros factores personales.	Este artículo menciona que es importante que toda persona no se sienta discriminada ante cualquier situación que enfrente ya sea por su género, etnia, sexo o edad sin desmerecer que la condición migratoria no debe definir a la persona ya que tendrá la posibilidad de contar con los mismos derechos y deberes.

Tabla 3: Constitución de la República del Ecuador

2.3.4. Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH)

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) de Ecuador, representa un instrumento jurídico clave para la regulación de los procesos migratorios tanto de ingreso como salida del país. Este marco normativo surge como una respuesta a los desafíos asociados con la movilidad humana, especialmente en los contextos donde presentan flujos migratorios significativos, esta ley busca atender las diferentes causas que motivan a las personas migrar buscando mejores oportunidades económicas, refugio por conflictos bélicos, o escapes de situaciones de vulnerabilidad.

En la tabla a continuación, se explicará los artículos más estudiados y analizados sobre movilidad humana:

Artículos	Interpretación
Art. 2.- Establece que el reconocimiento jurídico y político del principio de ciudadanía universal implica que el Estado garantice el derecho de las personas, familias o los grupos a desplazarse libremente, esto incluye la posibilidad de transitar y establecerse en un territorio distinto, ya sea de manera temporal o permanente.	Lo que menciona el artículo es el apoyo que brindará la institución pública a la movilización que requiera la persona sin prohibición o restricción alguna ante la ayuda que la persona solicite.
Art. 62.- Hace referencia a la residencia temporal de excepción, la cual corresponde a la condición migratoria que busca que las personas extranjeras permanezcan en el territorio ecuatoriano por un periodo máximo de 2 años, este tipo de residencia se concede en situaciones excepcionales y requiere la evaluación y aprobación de la máxima autoridad en el tema de Movilidad Humana y esta autorización puede renovarse por una única ocasión.	Este artículo menciona si la persona migrante ya vive dos años en el país podrán contar con una residencia temporal que le permitirá gozar con los mismos deberes y derechos, sin antes tener el estudio previo de sus antecedentes penales y si es grato de vivir en el territorio.
Art. 66.- Tipos de visa: Visa Humanitaria; es otorgado por la autoridad competente en movilidad humana y permite que las personas solicitantes permanezcan en el Ecuador mientras se resuelve su solicitud. También puede concederse a ciudadanos que requieran protección por razones humanitarias, la duración de la visa es de 2 años y, de acuerdo a su Ley, su emisión no tiene costo alguno para el que lo solicita.	La visa humanitaria según el artículo es la que le permite a la persona migrante ingresar al país, que busca refugio en el territorio ya sea por la solicitud presentada antes que tiene el lapso de dos años y se la podrá realizar sin costo alguno.

Tabla 4: Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017)

2.3.5. Reglamento General de la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Artículos	Interpretación
Cap. III: Procedimiento para visas.	Este artículo busca garantizar que las personas migrantes en Ecuador puedan acceder a una situación migratoria regular, lo que les permite disfrutar de los derechos fundamentales y participar plenamente en la sociedad ecuatoriana.
Art. 15: Referente a la Regularización migratorio: establece que las personas extranjeras que se encuentran en el Ecuador en condición migratoria irregular, tienen la posibilidad de normalizar su situación. Para ello, deben cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Movilidad Humana como reglamento correspondiente que regula su aplicación.	Este artículo busca equilibrar la necesidad del Estado de controlar y gestionar los flujos migratorios con la obligación de proteger los derechos humanos de las personas extranjeras. Establece un marco claro para el procedimiento de deportación, asegurando que se respeten los principios del debido proceso y que las personas vulnerables o aquellas en riesgo de persecución no sean expulsadas de manera injusta o arbitraria.
Art. 31: Condiciones para la deportación: establece el marco legal para la deportación de migrantes, detallando las situaciones específicas en las que una persona extranjera puede ser deportada y los procedimientos a seguir para garantizar que se respeten sus derechos fundamentales	

Tabla 5: Reglamento General de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2015)

2.3.6. Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Artículos	Interpretación
Art. 213A: Relacionado con el delito de tráfico ilícito de migrantes, establece que incurre en la infracción toda persona que, de forma directa o indirecta promueva o contribuya al ingreso, salida o permanencia irregular de migrantes dentro del territorio ecuatoriano o hacia otro país, con el propósito de obtener beneficio económico u otro tipo de ventaja.	Esta disposición legal tiene la finalidad de prevenir y sancionar las actividades vinculadas al tráfico de migrantes, buscando proteger los derechos de las personas en situación de movilidad, evitando que sean víctimas de redes delictivas que se aprovechen de su condición de vulnerabilidad.

Tabla 6: Código Orgánico Integral Penal (2014)

2.3.7 Acuerdos Ministeriales

Acuerdos	Interpretación
El 5 septiembre del 2024 – existe el Acuerdo interministerial (MREMH + MDI)	Fortalece la coordinación interinstitucional para la gestión de trámites migratorios, permitiendo verificar información de manera integrada.
27 septiembre 2024 – Acuerdo Ministerial No. 000095	Aporta claridad y orden en procesos administrativos clave para migrantes.
Acuerdo Ministerial No. 0000070 (2024)	Mejora el acceso a servicios y simplificación de trámites migratorios.

Tabla 7 Acuerdo Ministerial (2024)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente investigación se desarrollará a través de un enfoque cualitativo, el cual se orienta a comprender en profundidad el fenómeno objeto de estudio a partir de un análisis de percepción y contextos sociales.

3.1.1.1. Enfoque Cualitativo

De acuerdo con lo planteada por Hernández, et al. (2018), señala "la investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar en los fenómenos, analizándolos desde la perspectiva de los participantes en su entorno y en relación con los aspectos que los rodean". En ese sentido, el enfoque cualitativo será fundamental para el desarrollo de la investigación, ya que permitirá examinar mediante información obtenida a través de entrevistas realizadas y a partir de estas se podrá comprender con mayor claridad como se llevan a cabo los procesos de regularización migratoria y la atención a los usuarios dentro de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como identificar las limitaciones o fortalezas en su gestión.

3.1.1.2. Enfoque Cuantitativo

Según Neill y Cortez (2018), "la investigación cuantitativa se define como un enfoque estructurado para recopilar y analizar datos provenientes de diversas fuentes, involucrando el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados". Por lo tanto, el uso de este enfoque permitirá a través de encuestas y la realización de un análisis estadístico revelar de manera precisa la percepción y reacción de la población en sobre la gestión pública en los procesos de migración.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación Descriptiva.

Según, Hernández et al. (2018), "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades y características de mayor relevancia de cualquier fenómeno que se someta a un análisis, es decir pretende recoger información de manera independiente o conjunta" El uso de este tipo de investigación permitirá conocer la gestión realizada por el Ministerio desde la atención de los migrantes venezolanos para comprender de manera específica la gestión migratoria de los migrantes.

3.1.2.2. Investigación Explicativa

De acuerdo con Escamilla, (2018) establece que "se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.", En consecuencia, la investigación buscará analizar las causas que influyen en la movilidad humana de los migrantes venezolanos, además, facilitará la identificación de los factores más relevantes que indiquen en la gestión migratoria en la ciudad de Tulcán, permitiendo explicar el funcionamiento de sus procesos institucionales relacionados con la atención que brinda.

3.1.2.3. Investigación de campo.

Para Cajal, (2018) la investigación de campo se caracteriza por la obtención directa de información en el lugar donde ocurren los hechos, es decir, en contextos reales y fuera de ambientes. (p. 1). De esta manera, facilitará la recolección de información relevante que contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados en el estudio, y busca comprender de manera más clara las problemáticas que enfrenta la población migrante venezolana y como estas son atendidas a través de la gestión realizada por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.2. IDEA A DEFENDER

La calidad de la gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán incide significativamente en la movilidad y regularización de los migrantes venezolanos, ya que la eficiencia administrativa, el acceso a servicios y la atención institucional influyen en su integración y estabilidad en el Ecuador.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Variable Independiente: La Gestión Pública se refiere al conjunto de procesos mediante los cuales el Estado y sus instituciones administran y coordinan los recursos, políticas y los servicios destinados a la sociedad. Su finalidad es contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo económico, garantizando que los servicios públicos se brinden de una manera eficiente, justa y con total transparencia.

Gestión Pública	Transparencia	Claridad y coherencia	¿Considera usted que hay transparencia en una institución pública?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Documentación	Información detallada	¿Considera usted que existe o presenta información detallada en las instituciones públicas?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Acceso a los servicios	Acceso a programas o proyectos	¿Considera usted existe acceso a programas o proyectos para la ciudadanía?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Personal capacitado	Trabajo en equipo	¿Considera usted que se fomenta el trabajo en equipo?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐

3.3.2. Variable Dependiente: Movilidad Humana desplazamiento de personas de un lugar a otro por diversas razones, puede incluir movimientos internos dentro de un mismo país o fuera del mismo, y puede ser temporal o permanente. Las causas de la movilidad humana son variadas e incluyen factores económicos, sociales, políticos y ambientales.

Variable	Dimensión	Indicador	Pregunta	Escala
Movilidad Humana	Estado migratorio	Documentación detallada	¿Considera usted que el estado migratorio es importante para el ingreso de migrantes?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Rutas migratorias	Seguridad de las rutas	¿Considera usted que debe brindarse una seguridad en las rutas migratorias?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Factores económicos	Impacto en el sector local	¿Considera usted existe un impacto negativo en el sector local por los migrantes venezolanos?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐
	Políticas migratorias	Contextualización de las políticas	¿Considera usted que se han cumplido con las políticas migratorias existentes?	Totalmente en desacuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Indiferente ☐ De acuerdo ☐ Totalmente de acuerdo ☐

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Método Inductivo - Deductivo

Según Hernández et al. (2018), este “metodo permite determinar las características de una realidad particular estudiada, mediante la inducción y deducción, derivando las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas” (p. 211). Por lo tanto, a través de este enfoque, se podrá conocer los planes, directrices, políticas públicas y proyectos implementados, para mejorar la prestación de servicios a los migrantes venezolanos y se obtendrá una visión detallada de las medidas adoptadas para cumplir con los objetivos de gestión.

3.4.2. Método Analítico – Sintético

Para Hernández et al. (2018), El enfoque analítico-sintético se fundamentan en el estudio detallado de los procesos que conforman un fenómeno, se realiza un análisis que permite descomponer el objeto de estudio con el fin de comprender su complejidad. Posteriormente, mediante la síntesis, se integran los aspectos más relevantes para identificar las características más esenciales. De ese modo, este método permitirá examinar la gestión realizada por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, especialmente relacionado en las acciones realizadas para atender las necesidades de los migrantes venezolanos.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra.

La población y muestra de la presente investigación, se enfoca en los migrantes venezolanos quienes son beneficiarios de los servicios que brinda la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán.

3.5.2. Muestra.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Interior en 2022, la cabeza cantonal de Tulcán, ubicada en la provincia del Carchi, alberga a 444800 habitantes venezolanos de entre 18 y 35 años, considerando tanto a hombres como a mujeres. Esto indica que la población es limitada y finita.

Dónde:

z= Nivel de confianza (95%= 1,96)

N= Universo población (1.497 personas)

p= Población a favor (0,5)

q= Población en contra (0,5)

e= Error de estimación (0,5% = 0,05)

n= Tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

$$\frac{1,96^2 (1.497) (0,5) (0,5)}{0,05^2 (1.497 - 1) + 1,96^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = 385$$

Por lo tanto, una vez realizado el cálculo de la muestra se identifica que la investigación se llevará a cabo con la aplicación de 385 encuestas que serán aplicadas a los ciudadanos migrantes ubicados en la ciudad de Tulcán.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados Cuantitativo

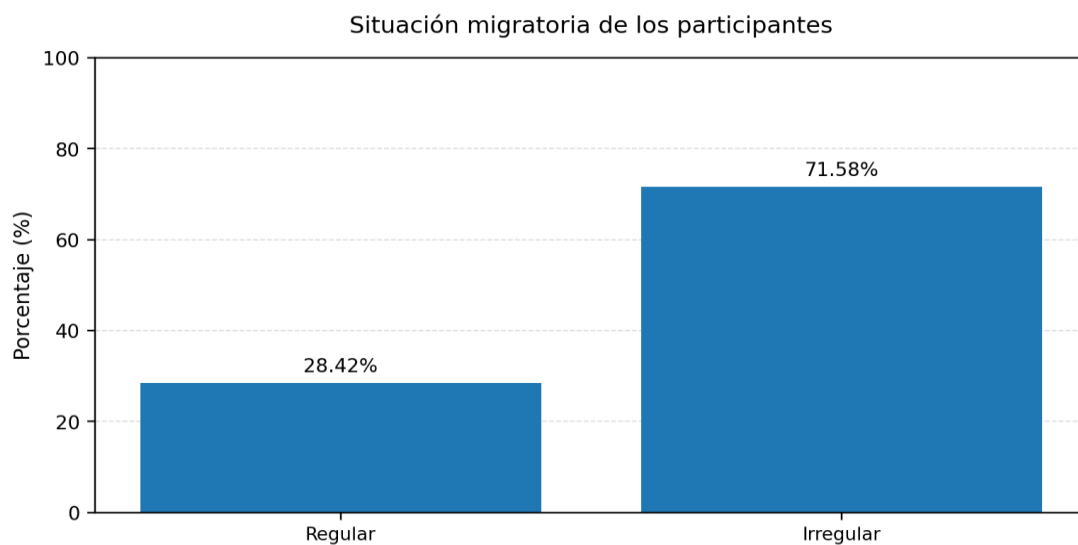
Para el análisis se trabajó con 387 encuestas válidas y 10 preguntas. Se aplicó estadística descriptiva mediante frecuencias absolutas y porcentajes, complementada con tablas de frecuencia y gráficas de barras.

Pregunta 1. ¿Cuál es su situación migratoria actual en la ciudad de Tulcán?

Tabla 8: Situación migratoria de los encuestados

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	110	28.42	28.42	28.42
Irregular	277	71.58	71.58	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 1: Situación migratoria actual



Análisis

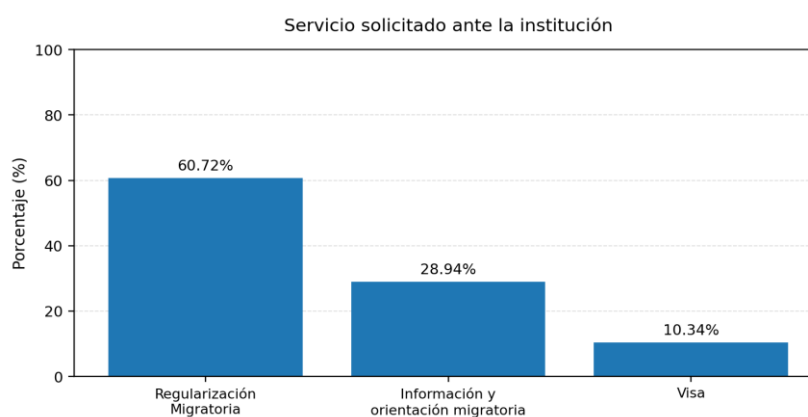
La condición migratoria observada en la muestra coloca a la regularización como uno de los principales desafíos de la gestión pública en Tulcán. Para una persona venezolana, contar o no con documentación regular puede modificar la forma en que accede a trámites, recibe orientación y se vincula con otras instituciones. Por ello, la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores adquiere importancia no solo por emitir o gestionar documentos, sino porque puede facilitar una movilidad más ordenada y con mayor seguridad jurídica. Los datos, entonces, permiten entender que la capacidad institucional para acompañar procesos de regularización es un componente estrechamente relacionado con las condiciones en las que los migrantes desarrollan su permanencia en la ciudad.

Pregunta 2. ¿Qué tipo de servicio ha requerido principalmente en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán?

Tabla 9: Servicio migratorio requerido

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regularización Migratoria	235	60.72	60.72	60.72
Información y orientación migratoria	112	28.94	28.94	89.66
Visa	40	10.34	10.34	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 2: Principal servicio migratorio requerido



Análisis

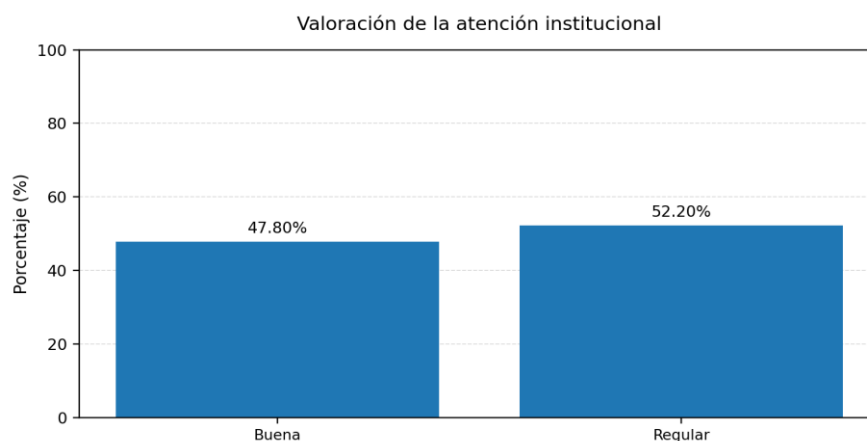
El tipo de servicio requerido muestra que la relación de los migrantes con el Ministerio se concentra, sobre todo, en resolver su situación documental. Esto permite identificar un punto concreto de incidencia de la gestión pública: la capacidad de orientar, simplificar y dar continuidad a los procesos de regularización. Cuando el usuario comprende los requisitos y encuentra una ruta institucional clara, tiene mayores posibilidades de mantener su proceso dentro de canales formales. En cambio, una gestión poco accesible puede prolongar la incertidumbre documental. Por esta razón, la demanda observada no debe leerse únicamente como un trámite frecuente, sino como una necesidad administrativa que conecta directamente la actuación institucional con las condiciones de movilidad humana en Tulcán.

Pregunta 3. ¿Cómo califica la atención recibida por parte de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en Tulcán?

Tabla 10: Valoración de la atención institucional

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	185	47.80	47.80	47.80
Regular	202	52.20	52.20	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 3: Percepción de la atención recibida



Análisis

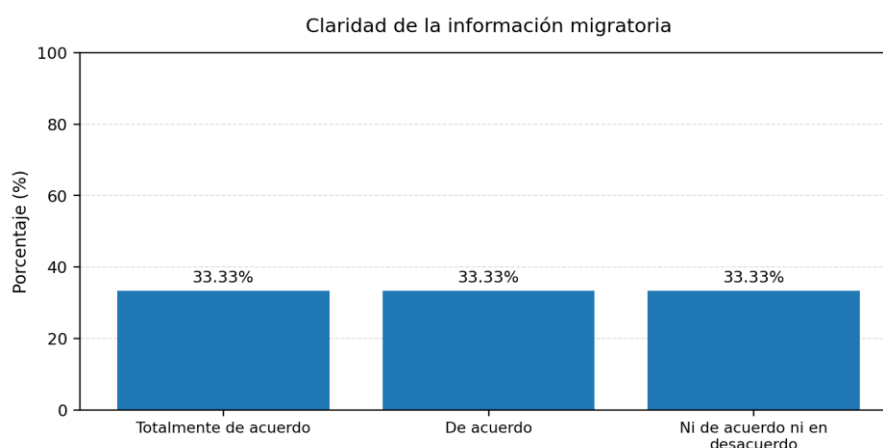
La valoración del aspecto evaluado no es uniforme, lo que indica que la experiencia de los migrantes frente al servicio institucional puede variar de una persona a otra. Desde la Administración Pública, esta diferencia es relevante porque la calidad de la gestión no depende únicamente de que exista un procedimiento, sino de que este sea aplicado con criterios relativamente consistentes para todos los usuarios. En materia de movilidad humana, una atención desigual puede generar diferencias en la comprensión de requisitos, en la continuidad de los trámites o en la capacidad de obtener una respuesta oportuna. Por tanto, el resultado orienta a considerar la estandarización de la atención como un elemento necesario para fortalecer la gestión migratoria.

Pregunta 4. ¿Considera que la información y orientación brindada por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es clara para realizar sus trámites migratorios?

Tabla 11: Claridad de la información y orientación migratoria

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	129	33.33	33.33	33.33
De acuerdo	129	33.33	33.33	66.67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	129	33.33	33.33	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 4: Claridad de la información para trámites migratorios



Análisis

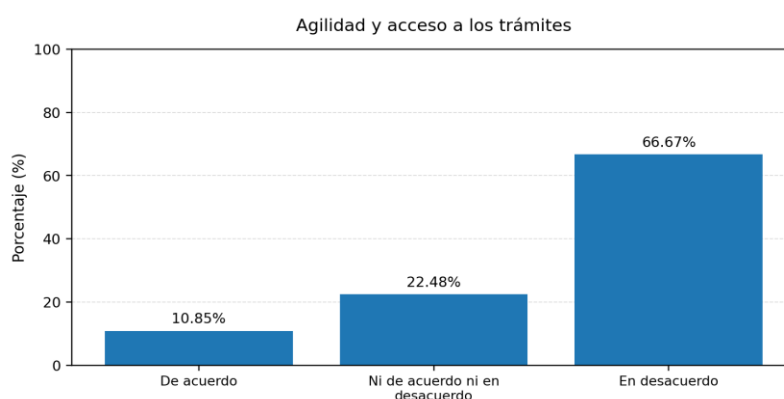
Las respuestas reflejan aceptación del aspecto planteado, pero sin una posición claramente compartida por todos los encuestados. Esto permite interpretar que la actuación institucional evaluada es reconocida, aunque no con la misma claridad entre los migrantes. Para la investigación, esta situación sugiere una incidencia diferenciada: las acciones públicas pueden estar llegando de manera efectiva a ciertos usuarios, mientras que otros no identifican sus resultados con igual certeza. En este contexto, la gestión pública requiere no solo ejecutar procedimientos, sino también comunicar mejor sus servicios, orientar durante el proceso y dar seguimiento a los usuarios. De esta forma, las acciones institucionales pueden ser más comprensibles y visibles para la población en movilidad humana.

Pregunta 5. ¿Considera que los trámites y procedimientos migratorios gestionados por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana son ágiles y accesibles?

Tabla 12: Agilidad y accesibilidad de los trámites migratorios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	42	10.85	10.85	10.85
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	87	22.48	22.48	33.33
En desacuerdo	258	66.67	66.67	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 5: Agilidad y accesibilidad de los procedimientos



Análisis

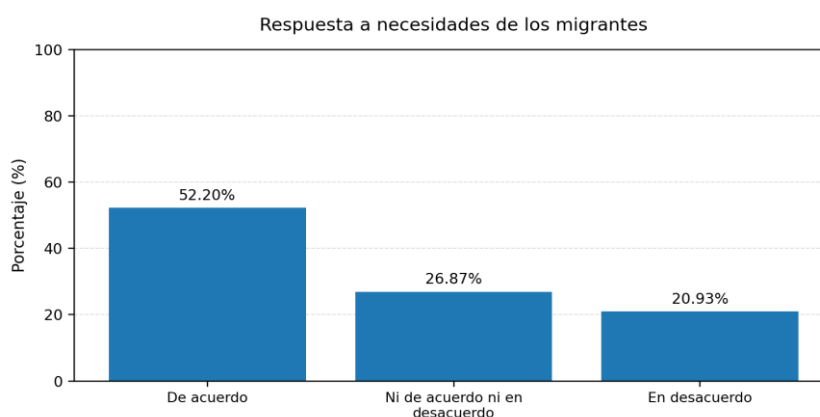
El comportamiento de las respuestas evidencia una valoración crítica del aspecto consultado y, por ello, puede interpretarse como una señal de distancia entre la gestión institucional y la experiencia del usuario. En los procesos migratorios, esta brecha es importante porque una política o procedimiento puede existir formalmente, pero no generar el mismo resultado si la información es difícil de comprender, el acompañamiento es limitado o el acceso presenta obstáculos. Desde la perspectiva de la Administración Pública, el hallazgo orienta a revisar cómo se está prestando el servicio y no únicamente si el servicio existe. En consecuencia, este ítem aporta evidencia de un ámbito en el que la gestión podría estar incidiendo de manera insuficiente sobre las necesidades de los migrantes venezolanos.

Pregunta 6. ¿Considera que la atención brindada por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana responde adecuadamente a las necesidades de los migrantes venezolanos?

Tabla 13: Respuesta institucional a las necesidades de los migrantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	202	52.20	52.20	52.20
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	104	26.87	26.87	79.07
En desacuerdo	81	20.93	20.93	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 6: Atención institucional frente a las necesidades migratorias



Análisis

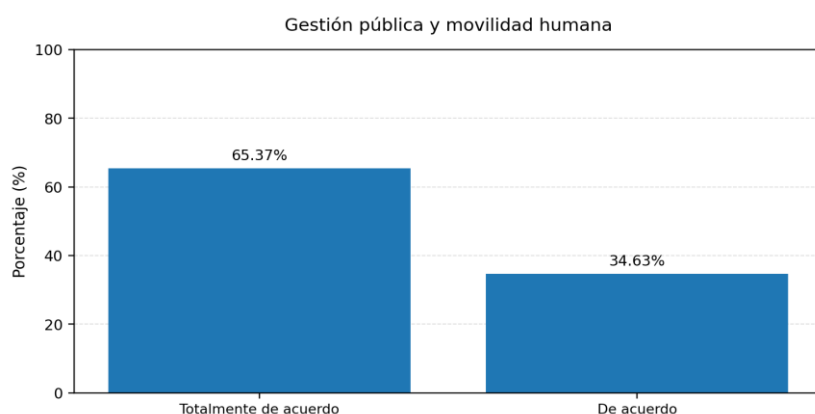
El resultado permite observar que el aspecto evaluado cuenta con reconocimiento favorable, aunque no de manera generalizada. Esto sugiere que la gestión institucional sí produce efectos identificables para una parte de los migrantes, pero esos efectos no se experimentan con la misma intensidad en toda la población encuestada. Desde la Administración Pública, esta diferencia puede relacionarse con la accesibilidad, la claridad de la información o la forma en que se aplica el procedimiento a cada usuario. En movilidad humana, una respuesta institucional que funciona para algunos casos, pero no para otros limita la posibilidad de hablar de una atención plenamente homogénea. Por ello, la incidencia puede considerarse presente, pero todavía con un alcance desigual.

Pregunta 7. ¿Considera que una adecuada gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana facilita los procesos de movilidad humana de los migrantes venezolanos?

Tabla 14: Gestión pública y facilitación de la movilidad humana

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	253	65.37	65.37	65.37
De acuerdo	134	34.63	34.63	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 7: Contribución de la gestión pública a la movilidad humana



Análisis:

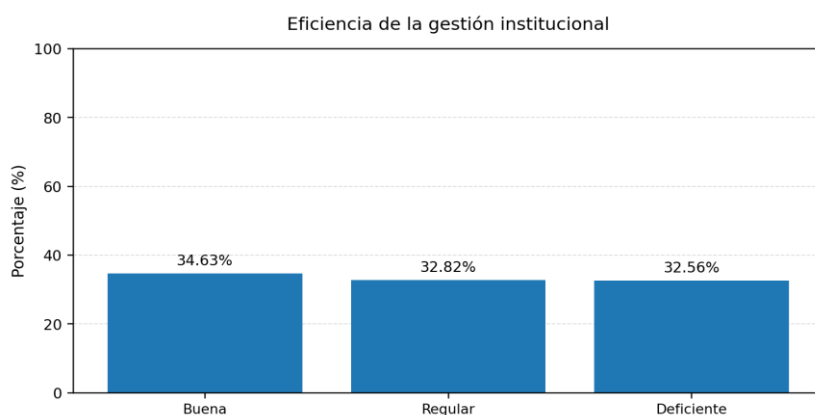
La respuesta obtenida muestra un reconocimiento consistente del aspecto evaluado, lo cual permite identificarlo como una dimensión relevante dentro de la relación entre los migrantes y la institución. Para el tema de estudio, este comportamiento sugiere que determinadas acciones de gestión pública sí pueden facilitar la experiencia migratoria cuando responden de forma concreta a las necesidades del usuario. Una actuación institucional reconocida por los migrantes puede contribuir a reducir incertidumbre, mejorar la comprensión de los procedimientos y favorecer el uso de canales formales. En consecuencia, este ítem constituye un indicio favorable de incidencia, ya que evidencia que la gestión puede generar condiciones que facilitan la interacción de la población venezolana con los procesos vinculados a su movilidad.

Pregunta 8. ¿Cómo califica la eficiencia de la gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la atención a migrantes venezolanos?

Tabla 15: Eficiencia de la gestión institucional

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	134	34.63	34.63	34.63
Regular	127	32.82	32.82	67.44
Deficiente	126	32.56	32.56	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 8: Percepción de la eficiencia institucional



Análisis

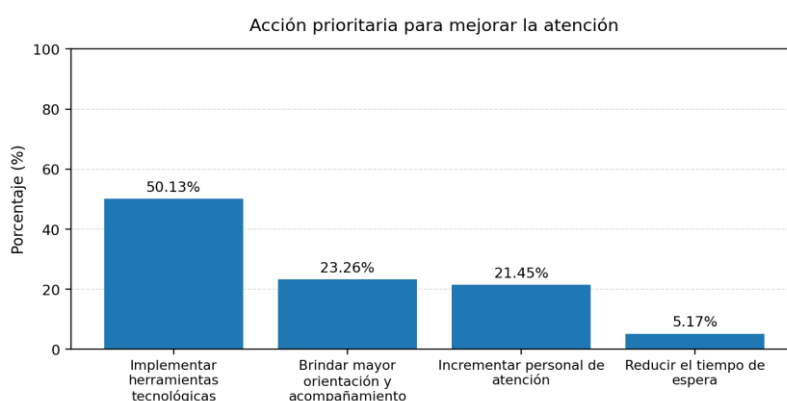
La diversidad de valoraciones indica que el componente evaluado de la gestión pública no genera una experiencia similar entre los migrantes. Este hallazgo es relevante porque un servicio público debería mantener criterios estables de atención y respuesta, especialmente cuando se relaciona con trámites que afectan la situación migratoria de una persona. La existencia de experiencias diferentes puede traducirse en mayor facilidad para algunos usuarios y mayores obstáculos para otros al momento de informarse o continuar un procedimiento. Desde la Administración Pública, esta variabilidad plantea la necesidad de revisar la estandarización del servicio, los mecanismos de seguimiento y la forma en que se atienden los casos. Así, la incidencia institucional aparece condicionada por la consistencia con la que se presta la atención.

Pregunta 9. ¿Qué acción considera prioritaria para mejorar la gestión y atención a los migrantes venezolanos en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana?

Tabla 16: Acciones prioritarias para mejorar la atención

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Implementar herramientas tecnológicas	194	50.13	50.13	50.13
Brindar mayor orientación y acompañamiento	90	23.26	23.26	73.39
Incrementar personal de atención	83	21.45	21.45	94.83
Reducir el tiempo de espera	20	5.17	5.17	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 9: Prioridades para mejorar la gestión y atención



Análisis

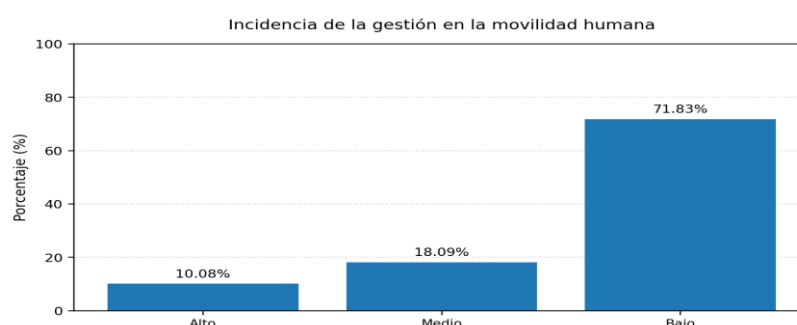
La importancia asignada a las herramientas tecnológicas muestra que los migrantes esperan una relación más ágil y accesible con la institución. Para la gestión pública, digitalizar no significa únicamente trasladar un trámite a internet, sino facilitar consultas, seguimiento, entrega de información y reducción de desplazamientos innecesarios. Esto adquiere especial relevancia en Tulcán por su condición fronteriza y por las características de una población que puede encontrarse en constante movilidad. Al mismo tiempo, las respuestas también dejan ver que la tecnología debe complementarse con orientación y capacidad de atención. Por ello, una estrategia institucional efectiva debería integrar herramientas digitales con acompañamiento humano, de manera que la modernización del servicio realmente contribuya a facilitar los procesos migratorios.

Pregunta 10. ¿Cómo califica el nivel de incidencia de la gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la movilidad humana de los migrantes venezolanos en Tulcán?

Tabla 17: Incidencia de la gestión pública en la movilidad humana

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alto	39	10.08	10.08	10.08
Medio	70	18.09	18.09	28.17
Bajo	278	71.83	71.83	100.00
Total	387	100.00	100.00	—

Figura 10: Nivel de incidencia de la gestión pública



Análisis

El resultado final permite identificar una percepción limitada sobre el efecto que la gestión pública tiene en la movilidad humana de los encuestados. Para la investigación, este hallazgo es especialmente importante porque sugiere que la existencia de trámites, oficinas o acciones institucionales no necesariamente se traduce en cambios suficientemente visibles para los usuarios. Desde la Administración Pública, la incidencia se vuelve efectiva cuando la gestión logra resolver necesidades concretas, disminuir barreras y facilitar la relación del migrante con el Estado. En este sentido, los datos orientan a considerar que todavía existe una distancia entre la actuación institucional y el efecto que los migrantes reconocen en su propia situación. Esto justifica analizar mecanismos para fortalecer la respuesta del Ministerio en Tulcán.

4.2. RESULTADOS

4.4.1. Entrevista N°1 - Carlos Omar Espinoza Torres – Abogado de la Fundación Alas de Colibrí.

1.- Atención y servicios a población migrante. - Como Fundación Alas de Colibrí brinda un acompañamiento psicosocial, orientación legal y el apoyo social, como organización lo primero que realizan es un diagnóstico de necesidades para de esa manera orientar a las familias y estas puedan acceder a la educación, salud y alimentación y brindarles todo el apoyo cuando es necesario.

2.- Desafíos institucionales. – Los principales retos que enfrenta Alas de Colibrí son al llegar a más población migrante, hacer el seguimiento adecuado a las personas atendidas y ampliar los servicios, pero se enfrentan igual a limitaciones de espacio físico y recursos económicos.

3.- Integración social y económica. – La ayuda de la organización contribuye a la integración, pero no es suficiente debido a los recursos limitados, se necesita mayor apoyo del gobierno para que puedan acceder a los servicios de salud, educación y tengan mejores oportunidades.

4.- Proyección y planeación futura. – Alas de Colibrí busca renovar programas, trabajar en conjunto con más organizaciones y aplicar políticas mucho más inclusivas para de esta manera llegar a más migrantes y mejorar las actividades de integración.

5.- Integración social y acceso a servicios básicos. – Para Alas de Colibrí como organización brindan el acompañamiento necesario a las personas migrantes en apoyo a su integración social, sin embargo, este apoyo es limitado debido a la falta de recursos, por lo mismo existen dificultades para el acceso a los servicios como salud, y educación cuando los migrantes no cuentan con los documentos y es así que se considera necesario que el Estado implemente

políticas y estrategias que faciliten la inclusión y garanticen el acceso a estos derechos básicos.

6.- Recursos institucionales y gestión. – La organización Alas de Colibrí trabaja mediante coordinación con otras instituciones del grupo GTRM y usa sistemas de registro y base de datos que permiten llevar una organización de la atención y estos recursos permiten medir el trabajo y evita que las ayudas se dupliquen.

7.- Capacitación y formación del personal. – El personal de Alas de Colibrí reciben constantes capacitaciones sobre derechos humanos, trata de personas, la violencia de género y la atención a la población vulnerable para brindarle un servicio más humano y adecuado.

8.- Transparencia y monitoreo. – La fundación registra diariamente su trabajo en los sistemas de monitoreo y en las bases de datos que permiten evaluar resultados para mantener la información clara sobre las atenciones realizadas.

9.- Coordinación institucional y gobernanza. – Busca fortalecer la colaboración entre las instituciones y que el Estado participe de una forma más activa y constante en los espacios de coordinación para mejorar la atención a las personas migrantes.

10.- Capacidad institucional del Estado. – Actualmente el país no está preparado completamente, ya que este llega a enfrentar problemas estructurales, tiene falta de sensibilización y en este existen casos de xenofobia en algunas instituciones y en la sociedad como tal.

4.4.2. Entrevista N°2 - Mateo Ríos - Referente en Movilidad Humana y Protección general e inclusión de la Cruz Roja Ecuatoriana de la Junta Provincial del Carchi.

1.- Servicios institucionales para migrantes. – En la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores sus servicios que ofrecen a los migrantes venezolanos son: consulares, visados, apostillados y legalizaciones, además, cuenta con la protección internacional para las personas que soliciten refugio, el acceso para estos servicios se realizan de manera presencial en las oficinas o mediante las plataformas digitales que el ministerio ha implementado para la facilidad de la atención.

2.- Retos institucionales. – Los principales desafíos o retos que se ha tenido que enfrentar la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores es combatir la migración irregular o riesgosa, ya que muchas de las personas no cuentan con los requisitos legales y para llegar a enfrentar esto se ha realizado campañas informativas y capacitaciones en colegios y comunidades y también se ha fortalecido el conocimiento a las autoridades particulares sobre las responsabilidades en temas de movilidad humana.

3.- Inclusión social y económica. – El Ministerio ha promovido diversas acciones que buscan facilitar la integración social y económica de la población migrante dentro de la sociedad ecuatoriana. No obstante, aún persisten muchos desafíos que dificultan una inclusión plena, pero se busca garantizar la igualdad de oportunidades entre ecuatorianos y personas extranjeras.

4.- Políticas públicas de movilidad humana. – Las políticas del Ministerio se enfocan en garantizar el cumplimiento de la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, pero este último se ha convertido en un tema transversal que involucra diferentes áreas del Estado, por ello, el Ministerio coordina acciones con otras instituciones para enfrentar problemas como la trata de personas y asegurar la protección de los derechos de los ciudadanos migrantes.

5.- Cooperación interinstitucional. – El Ministerio desarrolla acciones de manera coordinada con diversas instituciones del Estado, entre ellas el Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Asimismo, mantiene vínculos de cooperación con organismos internacionales no gubernamentales y entidades como la OIM, mediante estas alianzas se han conformado grupos de trabajo orientados a la atención que se brinda a los refugiados y las personas migrantes.

6.- Recursos tecnológicos y humanos. – La institución cuenta con herramientas tecnológicas como computadoras, internet móvil y vehículos para realizar las brigadas de atención en territorio, aunque se han presentado algunas limitaciones en el número del personal, pero el Ministerio ha buscado organizar el trabajo de manera eficiente para responder a los servicios brindados y la presencia institucional en varios espacios sociales.

7.- Formación y capacitación profesional. – El personal recibe capacitaciones brindadas por el Ministerios y por los organismos de cooperación internacional, estas incluyen temas de atención al ciudadano, migración, refugio, trata de personas, entre varios temas, el objetivo de todo esto es mejorar la atención y actualizar constantemente los conocimientos del personal.

8.- Rendición de cuentas y transparencia. – La institución garantiza la institución mediante informes de gestión, rendición de cuentas y la publicación de la información en la página oficial del Ministerio, además, informa sobre los tramites realizados, las personas que han sido atendidas y los servicios que se han brindado así permiten que la ciudadanía conozco el trabajo realizado por la institución.

9.- Planificación institucional. – Entre los planes a futuro se encuentra ampliar la difusión de los servicios del Ministerio, capacitando a las autoridades locales y llevar los servicios estatales a zonas alejadas mediante brigadas, estas

acciones buscan perfeccionar el acceso a los ciudadanos migrantes en los temas de movilidad humana.

10.- Mejora de políticas públicas. – Se busca actualizar las normativas relacionadas con la movilidad humana para adaptarles a las nuevas realidades migratorias, se considera importante fortalecer la protección de los derechos tanto de los migrantes que llegan al país como de los ciudadanos ecuatorianos que residen en el exterior.

11.- Atención social y psicológica. – Los migrantes pueden presentar necesidades psicológicas, económicas o sociales debido a la situación de migración forzadas, cuando se llegan a detectar problemas de salud mental el Ministerio coordina con instituciones como el MIES o la organización HIAS para que se brinde el apoyo psicológico necesario ya sea a adultos o menores de edad.

12.- Capacidad de respuesta del Estado. – Ecuador ya vivió una de las migraciones masivas en años anteriores como lo fue con la migración venezolana, esto ha permitido mejorar las políticas y que se creen mecanismos de cooperación internacional, pero de alguna u otra manera ante nuevas olas migratorias existe una mayor preparación para responder estos desafíos.

4.4.3. Entrevista N°3 – Hernán Guerrero - Analista Jurídico de la Dirección Zonal 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.- Atención humanitaria. – La Cruz Roja ofrecer servicios médicos a través de unidades móviles en carretera, ayuda en el restablecimiento de contacto entre familiares, transmisión de documentos y la búsqueda de personas desaparecidas, todos estos servicios ayudan a los migrantes que se encuentran en tránsito o necesitan asistencia básica.

2.- Adaptación institucional. – Uno de los mayores desafíos fue adaptarse al aumento repentino de migrantes, especialmente en el año 2019, al inicio hubo dificultades para aplicarse correctamente los enfoques humanitarios, pero con el tiempo se ha desarrollado nuevas políticas, protocolos y mayor capacitación para mejorar la atención.

3.- Integración económica y social. – La inserción de migrantes depende de la ayuda que hayan recibido, algunas asistencias como capital semilla o el apoyo para emprendimiento permiten que las personas generen ingresos y así ellos puedan integrarse en la sociedad, sin embargo, si solo reciben ayuda constante sin oportunidades de desarrollo su autonomía se dificultaría.

4.- Principios humanitarios. – El trabajo de la Cruz Roja se basa en siete principios humanitarios que promueven la igualdad y la dignidad de todas las personas, la institución aplica un enfoque de protección e inclusión para garantizar que todos los migrantes sean atendidos sin discriminación y sus derechos sean respetados.

5.- Trabajo interinstitucional. – La Cruz Roja trabaja en cooperación con otras instituciones del Estado como: municipio, prefectura y las juntas de protección de derechos, esta también participa en mesas de trabajo relacionadas en temas de salud, para así coordinar acciones con otras instituciones y mejorar la atención.

6.- Recursos humanos y financieros. – Cada Cruz Roja de cada provincia se financia de una manera autónoma, por lo que los recursos son limitados y la gran parte del trabajo que se ha realizado es gracias a voluntariado cuando llegan ayudas o kits humanitarios se distribuyen según las necesidades detectadas, aunque no siempre son suficientes.

7.- Formación de voluntarios. – El personal y los voluntarios reciben capacitaciones organizadas en la sede central, estas se replican a nivel local para asegurar que todos comprendan los principios humanitarios y llegar al enfoque de protección e inclusión para trabajar con personas de movilidad humana.

8.- Control y rendición de cuentas. – Asegura su transparencia mediante informes y evidencias de todas sus actividades, en la Cruz Roja cada recurso o ayuda recibida deber ser justificada ante la sede central para garantizar los fondos y que los materiales se utilicen de manera correcta.

9.- Fortalecimiento Institucional. – Los planes incluyen capacitar mas los voluntarios y fomentar iniciativas propias para de esta manera ayudar a los migrantes, también se busca desarrollar proyectos comunitarios como: acuerdos con comedores o programas de empleo para la integración de las personas migrantes.

10.- Sensibilización social e institucional. – Se considera importante que las autoridades comprendan mejorar la movilidad humana y reduzcan actitudes xenófobas, propone mejorar la coordinación entre las instituciones y promover espacios humanitarios para brindar asistencia sin generar conflictos con la comunidad.

11.- Atención en salud y bienestar. – Los migrantes cuentan con varias necesidades, pero las más principales son médicas y psicológicas muchos de ellos llegan con heridas o problemas de salud, por lo tanto, Cruz Roja ofrece

asistencia médica, apoyo psicológico y el acceso a medicamentos a bajo costo para los que necesiten.

12.- Preparación humanitaria. – La experiencia con migraciones anteriores permitió que se desarrollen protocolos y mejoras en la coordinación entre organizaciones, actualmente existe mayor organización para evitar duplicación de ayudar, lo que indica que el país está más preparado para enfrentar nuevas olas migratorias.

4.4.4. Entrevista N°4 – Verónica García – Vice Prefecta de la Provincia del Carchi.

1.- Social. – La Vice prefectura destina al menos el 10% de su presupuesto a trabajo social dirigido a grupos vulnerables, a través del proyecto Carchi Violeta se realizan acciones en coordinación con las ONG's para ayudar a los migrantes con atención psicológicas, salud física y mental, estas acciones buscan promover la inserción y optimizar su calidad de vida de los migrantes en la provincia.

2.- Institucional. – Uno de los principales problemas es la falta de presupuesto para implementar programas sociales, además, se presentan dificultades relacionadas con la inseguridad en zonas fronterizas, la presencia de grupos irregulares y actividades ilegales, todas estas situaciones complican la capacidad de que las instituciones puedan brindar los servicios adecuados y garanticen la protección de las personas migrantes.

3.- Social e Institucional. – Aunque existen iniciativas de apoyo, aún falta la mejoría en la coordinación entre las instituciones públicas, gobiernos locales y las organizaciones sociales, muchas de las veces los proyectos se realizan de una manera aislada lo que reduce su impacto, por eso se considera crear un plan conjunto a mediano y largo plazo para integrar a los migrantes de una manera efectiva a la sociedad ecuatoriana.

4.- Política / Administrativa. – Una de las propuestas es la creación de un sistema de información local este permitirá la recopilación de datos precisos sobre la migración en la provincia, con esto se busca conocer cuantas personas ingresan, cuantas se quedan y cuáles son sus necesidades, al tener todos estos datos se busca diseñar políticas públicas más efectivas para mejorar la calidad de vida de los migrantes y atender sus necesidades de manera adecuada.

5.- Institucional / Cooperación. – La Vice prefectura trabaja en conjunto con diversas ONG para realizar talleres, charlas y programas de apoyo social, a través de estas alianzas se han ofrecido capacitaciones sobre el tema de los derechos, equidad de género y servicios de salud para los migrantes y la localidad. Ha trabajado en conjunto con Project Hub para brindar atención médica, exámenes de laboratorio y kits de higiene lo que permite ampliar la ayuda a las personas en situación migratoria.

6.- Económica / Institucional. – Los recursos con los que cuenta la Vice prefectura son limitados y no son suficientes para atender todos los desafíos de la migración, muchas de las actividades se han realizado bajo autogestión, apoyo de fundaciones y cooperación de ONG, dentro de todo esto no existe un presupuesto específico asignado por falta de financiamiento se dificulta crear programas de apoyo y mejorar las condiciones de vida de los migrantes.

7.- Educativa / Social. – El personal de la Vice prefectura reciben capacitaciones relacionadas con derechos humanos, inclusión y la prevención de la violencia, todas estas formaciones buscan promover el respeto hacia las personas en tema de movilidad humana, evitar la discriminación y aumentar la convivencia entre migrante y población local.

8.- Transparencia institucional. – La Vice prefectura cumple con la ley de la participación ciudadana indicando las rendiciones de cuentas anuales donde se presentan todas las actividades realizadas, de igual manera se informa a la ciudadanía mediante redes sociales sobre los proyectos y las

acciones que se ejecutan en las distintas comunidades, estas prácticas buscan la transparencia y demostrar como que utilizan los recursos y quienes se benefician.

9.- Salud. – Busca fortalecer la atención en la salud mental y psicológica para los migrantes, han realizado alianzas con organizaciones que ofrecen atención gratuita e implementar estrategias de prevención promoviendo la salud emocional y generando oportunidades económicas para que los migrantes puedan mejorar su situación.

10.- Política pública. – Se propone generar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo económico en las comunidades rurales para evitar la migración de jóvenes hacia otros lugares, se plantea apoyar los proyectos productivos especialmente para las mujeres rurales mediante la capacitación y con ayuda de recursos económicos para crear empleo y oportunidades dentro de su propio territorio.

11.- Salud mental. – Las necesidades más identificadas es el tema de la salud mental, ya que los migrantes enfrentan estrés, incertidumbre y dificultades al vivir lejos de su país, además, buscan oportunidades económicas y de empleo para poder sostenerse y ayudar a su familia, no es desmerecer la estabilidad emocional y optimar sus necesidades para que puedan ser satisfechos.

12.- Preparación. – El contexto actual del país genera preocupación, hay muchos factores que desencadena todo esto uno de ellos es el aumento de los aranceles en la frontera porque esto puede llegar a afectar el empleo y el desarrollo productivo esto impacta más a los ciudadanos de condición de movilidad humana, por ello, es importante considerar que el gobierno central implemente políticas económicas y sociales para enfrentar desafíos y promover condiciones dignas para todos.

4.2. DISCUSIÓN

En respuesta al primer objetivo particular, que busca evaluar los niveles de administración pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán, el análisis se fundamenta en la correlación entre la teoría y los descubrimientos empíricos derivados tanto de las entrevistas como de las encuestas aplicadas a los migrantes venezolanos. En este contexto, la variable independiente, vinculada a la administración pública, se basa en las contribuciones de Bonnin (2020), quien conceptualiza la administración pública como el mecanismo por el cual el Estado estructura y coordina recursos para asegurar el bienestar colectivo. Castro (2011), citado en Cahuasquí et al. (2017), indica que la administración pública conlleva la implementación de procedimientos administrativos orientados a la consecución de metas de desarrollo, subrayando principios de eficiencia, eficacia y servicio a la ciudadanía.

De acuerdo con estos enfoques, la entidad debería proporcionar una respuesta efectiva a las necesidades de la población migrante. No obstante, al contrastar estos postulados con los hallazgos de las entrevistas y los resultados obtenidos mediante las encuestas, se evidencia que, a pesar de la existencia de servicios estructurados tales como procedimientos consulares, procesos de regularización y atención a través de plataformas digitales, la capacidad institucional se halla restringida. Los testimonios ponen de manifiesto que elementos tales como la insuficiencia de recursos económicos, humanos y logísticos, así como la elevada demanda de atención, ejercen una influencia directa sobre la eficiencia del servicio, evidenciando una discrepancia entre lo propuesto en la teoría y su implementación práctica.

Esta situación se encuentra respaldada por los resultados de las encuestas, particularmente por los hallazgos relacionados con la condición migratoria y los servicios requeridos. El análisis evidencia que la regularización constituye uno de los principales desafíos de la gestión pública en Tulcán, debido a que la condición documental de los migrantes influye en la manera en que

acceden a trámites, reciben orientación y se relacionan con otras instituciones. En este sentido, la intervención del Ministerio adquiere importancia no solamente por la gestión documental, sino porque puede contribuir a generar una movilidad más ordenada y con mayor seguridad jurídica. Por tanto, la capacidad institucional para acompañar los procesos de regularización se encuentra estrechamente relacionada con las condiciones en las que los migrantes desarrollan su permanencia en la ciudad.

De igual manera, el análisis de las encuestas evidencia que la relación de los migrantes con el Ministerio se concentra principalmente en la resolución de su situación documental. Esto permite establecer que uno de los principales puntos de incidencia de la gestión pública se encuentra en la capacidad institucional para orientar, simplificar y dar continuidad a los procesos de regularización. Cuando el usuario comprende los requisitos y dispone de una ruta institucional clara, existen mayores posibilidades de que el procedimiento se mantenga dentro de los canales formales; por el contrario, una gestión poco accesible puede prolongar la incertidumbre documental. En consecuencia, la demanda de este servicio no debe ser entendida únicamente como un trámite frecuente, sino como una necesidad administrativa que relaciona directamente la actuación institucional con las condiciones de movilidad humana en Tulcán.

Desde la perspectiva de la Nueva Gestión Pública, académicos como Xanthopoulou (2021) y Eriksson (2021) enfatizan la relevancia de la modernización, la implementación de tecnologías y la orientación hacia los resultados para optimizar la administración pública. Los descubrimientos reconocen progresos en esta área, incluyendo la instauración de sistemas digitales, registros de información y procesos de formación del personal. No obstante, estas mejoras aún no se han consolidado completamente, debido a desafíos como la insuficiente coordinación interinstitucional y la ausencia de

evaluación de resultados, que se alinean con las restricciones identificadas por este enfoque teórico. Los resultados de las encuestas permiten complementar este planteamiento, debido a que los migrantes manifiestan la necesidad de establecer una relación más ágil y accesible con la institución. El análisis de la encuesta demuestra que la tecnología representa una alternativa importante para mejorar la gestión, pero también evidencia que la digitalización por sí sola no resulta suficiente. Las herramientas tecnológicas deberían facilitar las consultas, el seguimiento de los trámites, la entrega de información y la reducción de desplazamientos innecesarios. Sin embargo, estas herramientas deben estar acompañadas de orientación y capacidad humana de atención para que la modernización realmente contribuya a facilitar los procesos migratorios.

En este mismo sentido, la valoración de la atención institucional obtenida mediante las encuestas muestra que la experiencia de los migrantes no es uniforme. El análisis evidencia diferencias en la percepción del servicio recibido, lo que resulta relevante desde la perspectiva de la administración pública, debido a que la calidad de la gestión no depende únicamente de que exista un procedimiento, sino de que este sea aplicado con criterios relativamente consistentes para los diferentes usuarios. Una atención desigual puede generar diferencias en la comprensión de los requisitos, en la continuidad de los trámites y en la posibilidad de obtener una respuesta oportuna. Por ello, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer la estandarización de la atención como mecanismo para mejorar la gestión migratoria.

Asimismo, la claridad de la información constituye otro elemento relevante dentro de la administración pública. Las respuestas de los encuestados reflejan aceptación respecto a la información y orientación proporcionadas por la institución, aunque no existe una posición completamente homogénea. Esto permite interpretar que la actuación institucional es reconocida, pero sus

resultados no son percibidos con la misma claridad por todos los usuarios. En consecuencia, la gestión pública requiere no solamente ejecutar procedimientos, sino también comunicar adecuadamente sus servicios, orientar durante el proceso y realizar seguimiento a los usuarios, con el propósito de que las acciones institucionales sean más comprensibles y visibles para la población en movilidad humana.

Uno de los resultados más relevantes corresponde a la valoración de la agilidad y accesibilidad de los trámites y procedimientos migratorios. El análisis de las encuestas evidencia una valoración crítica de este aspecto, lo cual puede interpretarse como una señal de distancia entre la gestión institucional y la experiencia del usuario. En los procesos migratorios, esta situación adquiere especial importancia debido a que una política o procedimiento puede encontrarse formalmente establecido, pero no generar el mismo resultado cuando la información es difícil de comprender, el acompañamiento es limitado o existen obstáculos de acceso. Por consiguiente, desde la perspectiva de la administración pública, resulta necesario revisar no solamente la existencia de los servicios, sino la manera en que estos están siendo prestados.

Además, la variable dependiente, la movilidad humana, se fundamenta en las contribuciones de la Organización Internacional para las Migraciones (2022), que caracteriza la migración como un fenómeno multidimensional, influenciado por elementos económicos, sociales y políticos, y en Gasper et al. (2021), que indican que este proceso conlleva el traslado de individuos en busca de mejoras en las condiciones de vida. Al integrar estas teorías con los hallazgos de las entrevistas y las encuestas, se evidencia que los migrantes en Tulcán experimentan una variedad de desafíos, entre los que se incluyen dificultades en los procesos de regularización, acceso desigual a los servicios, barreras administrativas y circunstancias de vulnerabilidad social. Los resultados de las encuestas permiten comprender que la gestión pública tiene

una incidencia concreta sobre estas condiciones, principalmente porque la situación documental y el acceso a los procedimientos institucionales forman parte fundamental de la experiencia migratoria.

En este sentido, los resultados de la encuesta sobre la respuesta institucional frente a las necesidades de los migrantes evidencian que la gestión pública sí produce efectos identificables para una parte de la población, pero estos efectos no se experimentan con la misma intensidad en todos los usuarios. Esta diferencia puede relacionarse con factores como la accesibilidad, la claridad de la información y la manera en que se aplica cada procedimiento. Por ello, aunque puede afirmarse que existe una respuesta institucional, su alcance continúa siendo desigual.

Esto evidencia que, a pesar de la existencia de normativas y esfuerzos institucionales, la administración pública se caracteriza por un nivel intermedio, con progresos significativos, pero con deficiencias en su implementación. Esta valoración se sustenta en la convergencia de los resultados cualitativos y cuantitativos: las entrevistas reconocen la existencia de servicios, mecanismos de regularización y herramientas institucionales, mientras que las encuestas muestran que dichos servicios no siempre son percibidos como ágiles, accesibles o suficientemente efectivos por los usuarios.

El análisis se fundamenta en los principios teóricos de ambas variables para identificar los problemas fundamentales de la movilidad humana. Castro (2011) subraya que, desde la perspectiva de la administración pública, su objetivo es garantizar el bienestar de la población mediante una adecuada gestión de recursos y servicios. La Nueva Gestión Pública postula que la eficiencia institucional está condicionada por la habilidad de adaptación, innovación y coordinación entre los actores involucrados (Xanthopoulou, 2021).

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2022), la movilidad humana constituye un fenómeno multifacético que demanda una atención holística. Gasper et al. (2021) enfatizan que los individuos migrantes frecuentemente se hallan en situaciones de vulnerabilidad que demandan intervenciones estatales eficaces. Mediante la comparación de estos planteamientos con los hallazgos de las encuestas, se detectan problemáticas bien definidas. Una de ellas corresponde a la desigual experiencia de los usuarios frente a los servicios institucionales. El análisis demuestra que un servicio público relacionado con la situación migratoria debe mantener criterios estables de atención y respuesta, puesto que las diferencias en la experiencia de los usuarios pueden traducirse en mayores facilidades para algunos migrantes y mayores obstáculos para otros al momento de informarse o continuar un procedimiento. En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer la estandarización del servicio, los mecanismos de seguimiento y la forma de atención de los casos.

Además, las encuestas permiten identificar una valoración crítica de los procedimientos, lo que evidencia una brecha entre la existencia formal de los servicios y la experiencia de los usuarios. Esta situación se relaciona con las restricciones institucionales señaladas en las entrevistas, especialmente aquellas vinculadas con recursos, elevada demanda y capacidad de respuesta. Por tanto, los problemas identificados no deben interpretarse únicamente como deficiencias individuales de atención, sino como manifestaciones de limitaciones estructurales que pueden afectar la capacidad de la institución para responder de manera homogénea a la población migrante.

Esto se ve agravado por factores sociales tales como la xenofobia, la discriminación y la insuficiente concienciación, que obstaculizan la integración de la población migrante. No obstante, cabe señalar que el análisis de las encuestas proporcionado se concentra principalmente en la

gestión institucional y su incidencia sobre la movilidad humana, por lo que estos factores sociales deben entenderse principalmente como elementos complementarios identificados dentro del análisis cualitativo y teórico, y no como resultados directamente medidos mediante las diez preguntas de la encuesta.

Además, los hallazgos evidencian que, aunque existen iniciativas de colaboración entre entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales, estas no siempre se desarrollan de forma conjunta, lo que disminuye su eficacia. Este enfoque se alinea con la perspectiva de gobernanza propuesta por Sánchez-Sánchez (2023), quien aboga por la necesidad de una acción coordinada entre diversos actores. No obstante, en el ámbito práctico, se observan deficiencias en esta articulación, lo cual persiste en los desafíos de la movilidad humana. En consecuencia, se puede afirmar que las dificultades detectadas están intrínsecamente relacionadas con restricciones estructurales inherentes a la administración pública.

En última instancia, respecto al tercer objetivo específico, que busca establecer la interrelación entre la gestión pública y la movilidad humana, el análisis teórico facilita la comprensión de la interrelación entre ambas variables. Desde la perspectiva de la administración pública, tanto Bonnin (2020) como Castro (2011) coinciden en que el Estado debe garantizar el bienestar social mediante la implementación eficaz de políticas y servicios. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2022) y Gasper et al. (2021), la movilidad humana implica el ejercicio de derechos que el Estado debe asegurar a través de medidas específicas.

Mediante la intersección de estos enfoques con los hallazgos de las entrevistas y las encuestas, se puede evidenciar una relación directa entre ambas variables. El análisis de la encuesta correspondiente a la gestión pública y la facilitación de la movilidad humana constituye un elemento especialmente

importante, debido a que demuestra un reconocimiento consistente de que determinadas acciones institucionales pueden facilitar la experiencia migratoria cuando responden concretamente a las necesidades de los usuarios. Una actuación institucional adecuada puede contribuir a reducir la incertidumbre, mejorar la comprensión de los procedimientos y favorecer el uso de canales formales.

Por tanto, los resultados cuantitativos respaldan el planteamiento de que una administración pública eficaz promueve procedimientos tales como la regularización de la migración, el acceso a servicios y la integración social de los migrantes. La implementación de servicios institucionales, equipos de atención y herramientas digitales por parte del Ministerio constituye un indicativo de esta relación.

No obstante, cuando la administración presenta restricciones —tales como la insuficiencia de recursos, la insuficiente coordinación institucional o la capacidad de respuesta insuficiente—, estas inciden adversamente en la movilidad humana, obstaculizando el acceso a derechos y propiciando procesos de inclusión insuficientes. Además, se identifican impedimentos tales como las barreras administrativas, evidenciando que, a pesar de que el marco normativo promueve la igualdad, su implementación aún presenta deficiencias.

Esta situación se encuentra particularmente respaldada por el análisis de la décima pregunta de la encuesta, cuyo resultado permite identificar una percepción limitada sobre el efecto que la gestión pública tiene en la movilidad humana de los encuestados. Este hallazgo resulta fundamental porque demuestra que la existencia de trámites, oficinas o acciones institucionales no necesariamente se traduce en cambios suficientemente visibles para los usuarios. Desde la perspectiva de la administración pública, la incidencia se vuelve efectiva cuando la gestión logra resolver necesidades concretas, disminuir barreras y facilitar la relación del migrante con el Estado.

Por ello, los resultados evidencian que todavía existe una distancia entre la actuación institucional y el efecto que los migrantes reconocen en su propia situación.

Esta conclusión resulta coherente con los resultados obtenidos en las demás preguntas. Mientras los encuestados reconocen la importancia de la gestión pública y los efectos favorables que determinadas acciones institucionales pueden generar, también identifican dificultades relacionadas con la accesibilidad, la claridad, la agilidad, la consistencia y la eficiencia de los servicios. Por ello, la incidencia de la administración pública puede considerarse existente, pero todavía limitada y desigual.

En síntesis, el debate permite inferir que la calidad de la gestión pública tiene un impacto directo en las condiciones de movilidad humana. Los hallazgos de las entrevistas y las encuestas corroboran que una administración reforzada contribuye a mejorar las condiciones en las que los migrantes realizan sus procedimientos y se relacionan con las instituciones, mientras que las deficiencias institucionales propician obstáculos que restringen su integración y dificultan el desarrollo de una movilidad más ordenada.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que el problema no se encuentra exclusivamente en la existencia o inexistencia de servicios institucionales, sino en la capacidad de la Dirección para garantizar que dichos servicios sean accesibles, ágiles, comprensibles, oportunos y homogéneos. El análisis de las encuestas demuestra que la población migrante reconoce la importancia de la gestión pública, pero al mismo tiempo identifica una distancia entre las acciones institucionales y los resultados que experimenta en su realidad cotidiana.

Por consiguiente, resulta esencial robustecer la administración pública mediante una optimización de la distribución de recursos, una coordinación interinstitucional más eficaz, la estandarización de la atención, el

fortalecimiento de los mecanismos de orientación y seguimiento y una mayor incorporación de herramientas tecnológicas.

Estas acciones deberían desarrollarse de manera complementaria, debido a que los resultados de las encuestas muestran que la modernización tecnológica requiere también acompañamiento humano. De esta manera, la gestión pública podrá avanzar desde la simple prestación formal de servicios hacia una respuesta institucional orientada a resultados concretos y visibles para los migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el nivel de gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Tulcán es intermedio, debido a que la institución cuenta con una base normativa, servicios de regularización, procedimientos administrativos y herramientas tecnológicas que evidencian avances en su capacidad de atención; sin embargo, persisten limitaciones relacionadas con los recursos institucionales, la elevada demanda, la accesibilidad, la agilidad de los trámites y la capacidad de respuesta. Los resultados de las encuestas y las entrevistas muestran que la existencia de los servicios no garantiza por sí misma una experiencia satisfactoria para todos los usuarios, puesto que la percepción sobre la atención y la eficiencia presenta diferencias entre los migrantes.
2. Se concluye que los principales factores que afectan la movilidad humana de los migrantes venezolanos en Tulcán están relacionados principalmente con las dificultades de regularización, las barreras administrativas, el acceso desigual a los servicios y las limitaciones de la capacidad institucional. La regularización constituye uno de los aspectos de mayor relevancia, debido a que la situación documental condiciona la relación de los migrantes con las instituciones y el acceso a determinados procedimientos. Asimismo, los resultados evidencian que la gestión requiere mejorar la claridad de la información, el acompañamiento, el seguimiento y la accesibilidad de los trámites.
3. Se concluye que existe una relación directa entre la gestión pública y la movilidad humana, puesto que una administración institucional eficiente puede facilitar los procesos de regularización, mejorar el acceso a los servicios, disminuir las barreras administrativas y contribuir a una movilidad más ordenada. Sin embargo, los resultados de las

encuestas y entrevistas evidencian que esta incidencia todavía es limitada y desigual, debido a que las acciones institucionales no siempre se traducen en resultados suficientemente visibles para los migrantes. Por tanto, existe una brecha entre la importancia que los usuarios atribuyen a la gestión pública y el impacto que perciben actualmente en sus condiciones de movilidad humana.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana fortalecer su capacidad institucional, mediante una adecuada planificación y distribución de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y logísticos, de acuerdo con el nivel de demanda existente. Asimismo, se deberían implementar mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento que permitan identificar oportunamente las dificultades que experimentan los usuarios y mejorar la eficiencia y calidad de la atención.
2. Se recomienda simplificar, agilizar y hacer más accesibles los procesos de regularización migratoria, mediante información clara sobre requisitos, procedimientos y tiempos de atención, así como mecanismos de seguimiento que permitan al usuario conocer el estado de su trámite. Esta medida permitiría disminuir las barreras administrativas y contribuiría a que los migrantes mantengan una relación más ordenada y segura con las instituciones públicas. La discusión identifica precisamente la regularización como uno de los principales puntos de incidencia de la gestión pública.
3. Se recomienda implementar una estrategia integral de modernización tecnológica, que incluya plataformas digitales de consulta, orientación, seguimiento y acceso a información sobre los procedimientos migratorios. Sin embargo, esta modernización debe estar acompañada de personal capacitado que proporcione asistencia a quienes tengan dificultades para utilizar las herramientas digitales, evitando que la digitalización genere nuevas barreras de acceso.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Álvarez, P. (2020). *Efectividad de las políticas migratorias de Colombia y Ecuador frente a la migración venezolana en el periodo de 2014 a 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma del Cauca], Universitaria Autónoma del Cauca. Obtenido de <https://repositorio.uniautonoma.edu.co/bitstream/handle/123456789/107/T%20D-M%20031%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Obtenido de [://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf](https://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Barbieri, N. G. (2020). RESPUESTAS DE LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SURAMERICANO ANTE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA: ESTUDIO COMPARADO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ. *Diálogo andino*, (63), 219-233. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219>

Bonilla, A. (2002). *Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana*.

Bonnin, J. C. (2020). *Charles-Jean Bonnin en el siglo XXI. En O. Guerrero.*

Argentina: En O. Guerrero, *Administración* 1,(21), 1-22. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_17.pdf

Cahuasquí, M. M. (2017). Análisis del modelo de gestión por resultados en las organizaciones públicas de la ciudad de Tulcán en el año 2016. *Revista SATHIRI*, (7), 1-12. doi:<https://doi.org/10.32645/13906852.323>

Cajal, A. (2018). *Investigación de Campo: Características, Tipos, Técnicas y Etapas*. Docentes Sede F. [InvestigacionCampo.pdf](#).

Dávalos, S. (2021). *Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1220/1/071-%20D%C3%81VALOS%20L%C3%93PEZ%20SILVANA%20ESTEFAN%C3%8DA.pdf>

Eriksson, E. G. (2021). Public management in turbulent times: COVID-19 as an ecosystem disruptor . *Aust J Publ Admin* 1 (1), 1-16 <https://www.divaportal.org/smash/get/diva2:1623739/FULLTEXT01.pdf>.

Escamilla, A. (2018). *Los enfoques en la investigación científica*. Universidad Autónoma del estado de Hidalgo. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES39.pdf.

Gasper Santos, M. E. (2021). Movilidad Humana de personas extranjeras en puente Internacional Rumichaca para ejercer derecho a libre circulación. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00074. doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2982>

Guerrero, O. (2017). *Administración Pública*. En G. O. Omar, *Fundamentos Administrativos*. Obtenido de <http://www.omarguerrero.org/articulos/AdmonPublica.pdf>

Hernández, A. R. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Marcos-Ramos-Rodriguez/publication/322938332_Metodologia_de_la_investigacion_cientifica/links/5aa14866aca272d448b36198/Metodologia-de-la-investigacion-cientifica.pdf

Julio Labraña, A. H.-A.-R.-P. (2023). Internacionalización universitaria en Chile: nueva gestión pública y resistencias. *Revista Iberoamerica de educación superior (RIES)*, 3-19. Obtenido de <https://www.mendeley.com/search/?page=1&publicationYear=2024&>

query=La%20nueva%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica&sortBy=relevance

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). *Plan Anual Comprometido. Gobierno por resultados*. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Anexo-a4Plan_Anual_Comprometido_2022.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). *Plan Anual Comprometido. Gobierno por resultados*. Obtenido de [//efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Anexo-a4Plan_Anual_Comprometido_2022.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Anexo-a4Plan_Anual_Comprometido_2022.pdf)

Neill, D. A. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica (1st ed.)*. Editorial UTMACH.

Organización Internacional para los migrantes. (2022). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Migración. Recuperado el 9 de Junio de 2022, de <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Pinkleton, B. (1998). *Effects of Print Comparative Political Advertising on Political Decision-Making and Participation*. In *Journal of Communication*.

Sánchez-Sánchez, D. &.-Z. (2023). Gobierno abierto. Una aproximación desde la Nueva Gestión Pública. *Digital Publisher CEIT*, 8(3-1), 52-67. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1854>

Xanthopoulou, P. y. (2021). From New Public Management to Public Sector Management Reforms during the pandemic. The effects of Covid. *Technium Social Sciences Journal*. 26 (2), 576-596. Obtenido de https://www.researchgate./publication/356932635_From_New_Public_Management_to_Public_Sector_Management_Reforms_during_the_pandemic_The_effects_of_Covid

Yépez, j. (2021). *Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Politécnica Estatal del Carchi].., Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1264/1/101-%20Y%c3%89PEZ%20GUERRA%20YESENIA%20ELIZABETH.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la Sustentación de Predefensa del TIC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTA
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

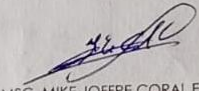
ESTUDIANTE:	PAZMIÑO CALERO PAULA VICTORIA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004734909
PERIODO ACADÉMICO:	2023B	PRESIDENTE TRIBUNAL:	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON	DOCENTE TUTOR:	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
TEMA DEL TIC: "La gestión pública en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán"			

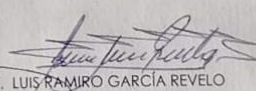
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,00	Profundizar en la gestión que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores
3	METODOLOGÍA	7,00	Levantar información desde el ámbito de los migrantes mediante encuestas que permita profundizar la variables de estudio
4	RESULTADOS	7,00	Con la información levantada complementar los resultados
5	DISCUSIÓN	7,00	Con la información levantada complementar la discusión
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,00	Con la información levantada robustecer las conclusiones y recomendaciones.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,00	

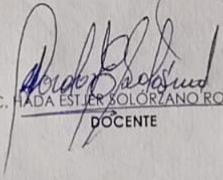
Obteniendo una nota de: **7,00** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el Informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **jueves, 2 de julio de 2026**


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
DOCENTE TUTOR


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAMES: Paula Victoria Pazmiño Calero DATE: Monday, August 31th of 2026 Topic: <i>"La gestión pública de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y su incidencia en la movilidad humana de migrantes venezolanos en la ciudad de Tulcán"</i>				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic.	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic.	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic.	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic.
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text.	The message has been communicated appropriately and identify the type of text.	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing.	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate.
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events.	Good flow of ideas and events.	Average flow of ideas and events.	Poor flow of ideas and events.
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement.	Minor errors when supporting the thesis statement.	Some errors when supporting the thesis statement.	Lots of errors when supporting the thesis statement.
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD TOTAL 9 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED			



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autores: Paula Victoria Pazmiño Calero

Fecha de recepción del abstract: viernes, 14 de agosto del 2026

Fecha de entrega del informe: lunes, 31 de agosto del 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Tras evaluar el resumen presentado, se concluye que la traducción al inglés es adecuada y fiel al contenido. De acuerdo con la rúbrica aplicada para su valoración, se le asigna una calificación de 9, por lo que el trabajo queda aprobado.

Atentamente



MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN

Anexo 3. Preguntas de la entrevista a Realizar



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL**
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Objetivo:

El objetivo de esta entrevista es conocer la gestión que ha realizado las instituciones públicas sobre la movilidad humana en la ciudad de Tulcán.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué tipo de servicios ofrece su institución y como asegura que sean accesibles a los migrantes en la Ciudad de Tulcán?
- 2.- ¿Cuáles son las principales políticas, como se desarrollan y cuáles son los actores que participaron en esta formulación que tiene la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores para gestionar la movilidad humana?
- 3.- ¿La Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores colabora con otras agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales u actores internacionales, existen mecanismos de coordinación y cooperación para el tema de movilidad humana?
- 4.- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) tiene su institución para gestionar la movilidad humana y cree que son suficientes para abordar los desafíos actuales?
- 5.- ¿Qué tipo de capacitación recibe el personal de su institución para trabajar con migrantes y gestionar la movilidad humana?
- 6.- ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrenta su institución en la gestión de la movilidad humana y qué medidas se tomaron para enfrentarlos?
- 7.- ¿Cómo asegura su institución la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la movilidad humana?
- 8.- ¿Cuáles son los planes futuros, iniciativas o políticas de su institución en relación con la gestión de la movilidad humana?
- 9.- ¿Qué recomendaciones o cambios haría para mejorar la gestión de la movilidad humana a nivel institucional y gubernamental?
- 10.- ¿Usted considera que la ayuda que se brinda a los migrantes permite la inserción en la sociedad ecuatoriana en la parte económica, social o productiva?
- 11.- ¿Qué necesidades tiene el migrante si son, psicológicas, económicas, social, salud mental?
- 12.- ¿Cree que, ante el posible incremento de una ola de migración, el Ecuador esta preparado para enfrentar este nuevo desafío?

Anexo 4: Preguntas de la encuesta a realizar



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Objetivo:

Recopilar información sobre la percepción de los migrantes venezolanos respecto a la gestión pública y la calidad de los servicios brindados por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1. ¿Cuál es su situación migratoria actual en Ecuador?

- ☐ Regular
- ☐ Irregular

2. ¿Qué servicio solicitó en la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana?

- ☐ Regularización migratoria
- ☐ Visa
- ☐ Certificados o documentos
- ☐ Información y orientación migratoria
- ☐ Otro: _____

3. ¿Cómo califica la atención recibida por el personal de la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana?

- ☐ Muy buena
- ☐ Buena
- ☐ Regular
- ☐ Mala
- ☐ Muy mala

4. ¿La información proporcionada sobre los requisitos y procedimientos para realizar su trámite fue clara y suficiente?

- ☐ Totalmente de acuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Anexo 5. Aplicación de instrumentos





Anexo 6: Aplicación de encuestas

